

ESTUDIO DEL SECTOR

Estudio de Sector que soporta el proceso de contratación para la **DESARROLLAR EL ANÁLISIS TÉCNICO DE AMENAZAS POR INUNDACIÓN EN EL SECTOR BRISAS DE AMAIME, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, ORIENTADO A LA CARACTERIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO.**

Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres – Municipio de Palmira

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	2
DEFINICIONES	2
ASPECTOS GENERALES DE MERCADO	4
Aspectos económicos	6
Aspectos técnicos	26
Aspectos regulatorios	39
Acuerdos comerciales	42
Acuerdos Marco de Precios	42
ANÁLISIS DE LA DEMANDA	42
Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira	43
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	44
Análisis de los Procesos de Contratación identificados	45
Aspectos Técnicos de la Demanda	50
ANÁLISIS DE LA OFERTA	54
Cadena de suministro	54
Estructura de costos	66
Análisis de precios	67
Análisis financiero	68
Convocatoria Limitada A Mipymes	73
Bienes Relevantes	74
Conclusiones	74

ESTUDIO DEL SECTOR

Introducción

La gestión del riesgo de desastres se ha consolidado en Colombia como una política pública fundamental para salvaguardar la vida, el patrimonio y el entorno de las comunidades. El municipio de Palmira, por sus características geográficas, climáticas e hidrológicas, se encuentra expuesto a fenómenos de inundación que, de no ser gestionados de manera adecuada, pueden generar afectaciones sociales, económicas y ambientales de gran magnitud.

Conscientes de esta realidad y en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 – por la cual se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) – así como de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 en materia de planeación contractual, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD) adelanta el presente estudio de sector como un insumo esencial para sustentar el proceso de contratación cuyo objeto es DESARROLLAR EL ANÁLISIS TÉCNICO DE AMENAZAS POR INUNDACIÓN EN EL SECTOR BRISAS DE AMAIME, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, ORIENTADO A LA CARACTERIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO.

La elaboración de este estudio tiene como propósito identificar y analizar las condiciones del mercado relacionadas con los servicios especializados requeridos, establecer parámetros técnicos y administrativos que orienten la contratación, valorar la capacidad y experiencia de posibles oferentes, y prever los riesgos asociados al proceso. De esta manera, se busca garantizar una contratación eficiente, transparente y ajustada a las necesidades reales del municipio, asegurando la mejor inversión de los recursos públicos.

La caracterización de las condiciones del riesgo constituyen una herramienta técnica indispensable para la planificación del desarrollo territorial y la toma de decisiones oportunas en gestión del riesgo. Contar con este insumo permitirá a las autoridades locales priorizar acciones de prevención y mitigación, orientar intervenciones de infraestructura, diseñar planes de emergencia y contingencia más efectivos, y fortalecer la resiliencia de las comunidades que habitan en las áreas más vulnerables.

En este sentido, el presente documento no solo responde a un requisito normativo en el marco de la contratación pública, sino que se enmarca en una estrategia integral de protección y sostenibilidad territorial. Su finalidad última es aportar información confiable y actualizada que apoye la reducción del riesgo de desastres y contribuya a la construcción de un municipio más seguro, preparado y resiliente frente a los efectos adversos de la variabilidad y el cambio climático.

ESTUDIO DEL SECTOR

Definiciones

Definiciones	
Amenaza por inundación	Fenómeno natural o provocado por el hombre que tiene el potencial de generar inundaciones en áreas habitadas o en infraestructuras críticas. Este tipo de amenaza puede originarse por desbordamiento de ríos, quebradas o canales, lluvias intensas, saturación del suelo o deficiencias en la infraestructura hidráulica. Su estudio permite identificar zonas de riesgo, evaluar impactos potenciales y definir acciones preventivas y correctivas
Evaluación de vulnerabilidad	Proceso técnico mediante el cual se analiza la susceptibilidad de personas, bienes, infraestructura, ecosistemas o servicios frente a amenazas, considerando factores físicos, sociales, económicos y ambientales. Esta evaluación permite determinar qué tan afectados podrían verse los elementos expuestos en caso de ocurrencia de un evento adverso y facilita la planificación de medidas de mitigación y adaptación (UNGRD, 2019)
Zonas priorizadas	Áreas del territorio que, tras un análisis de riesgo y vulnerabilidad, han sido identificadas como las más susceptibles a impactos negativos por fenómenos adversos. Estas zonas requieren atención prioritaria en términos de medidas de prevención, mitigación, control y planificación territorial, y su identificación permite optimizar recursos, diseñar estrategias de intervención eficaces y reducir el impacto potencial sobre la población y la infraestructura
Gestión del riesgo	Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).
Emergencia	Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere

ESTUDIO DEL SECTOR

Definiciones

la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general (Ley 1523 de 2012).

Fuente: Propia

Aspectos generales de mercado

Con el propósito de conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, financiera, organizacional, técnica, comercial y de análisis de riesgo, la Alcaldía Municipal de Palmira deja constancia del análisis en los documentos del proceso. En este sentido, a continuación se presenta la caracterización del sector económico objeto del contrato.

El sector examinado corresponde al **sector terciario o de servicios**, abarcando actividades vinculadas a la prestación de servicios profesionales y especializados, no relacionadas con la producción o transformación de bienes materiales. Entre los subsectores incluidos se encuentran consultoría, interventoría, administración pública, tecnología, comunicaciones, turismo, finanzas y otros servicios profesionales que contribuyen al desarrollo de la economía local.

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, a través del análisis del sector, revisa factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las empresas proveedoras de servicios, identificando oportunidades para optimizar beneficios y evaluando la estructura del sector. Esta información permite comprender la dinámica de competencias, capacidades técnicas y la rentabilidad potencial de los oferentes, elementos fundamentales para la adecuada planeación y ejecución del proceso de contratación del servicio especializado de zonificación de amenazas por inundación.

Actividades	Descripción
Primarias	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca; Explotación de minas y canteras
Secundarias	Industrias manufactureras y Construcción.
Terciarias	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado

Fuente Propia

Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES: Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial, Sector terciario o sector de servicios.

ESTUDIO DEL SECTOR

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc. Sector agropecuario (agrícola y ganadero), Sector pesquero (del mar o del río), Sector minero (de las minas y complementos rocosos), Sector forestal (del bosque)

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados: Sector industrial, Sector energético, Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos), Sectores de la construcción.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios: Sector transportes, Sector comunicaciones, Sector comercial, Sector turístico, Sector sanitario, Sector educativo, Sector financiero, Sector de la administración.

La Ley 1523 de 2012 constituye la norma rectora en la gestión del riesgo de desastres en Colombia. Esta ley define de manera clara los ámbitos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, y establece un enfoque integral que abarca la prevención, atención, recuperación y reducción de los riesgos asociados con eventos naturales, tecnológicos y socio-naturales.

La ley también establece que la gestión del riesgo debe ser un proceso continuo e integral, que no solo incluya la intervención en momentos de crisis, sino también la planificación anticipada, la prevención y la reducción de los factores de riesgo. Para ello, se requiere la colaboración activa de todas las entidades y sectores involucrados, tanto a nivel nacional como local. El proceso de gestión del riesgo está orientado a la optimización de los recursos disponibles y a la implementación de políticas públicas que aseguren una respuesta eficaz y coordinada ante cualquier contingencia.

Finalmente, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de Palmira debe seguir implementando y fortaleciendo los sistemas de información y evaluación que permitan un seguimiento efectivo de los planes y acciones, así como el mantenimiento de estadísticas e indicadores que faciliten la toma de decisiones en la gestión del riesgo. La aplicación de estas medidas contribuirá a la construcción de un municipio más resiliente y preparado para enfrentar los riesgos inherentes a su entorno geográfico y social.

Aspectos económicos

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, procede la entidad a estructurar el Estudio del Sector. Este análisis, como lo ha recomendado la entidad del estado Colombia Compra Eficiente, abarca aspectos relacionados con variables macroeconómicas, tales como: la inflación, el Producto Interno Bruto, el Salario Mínimo, la Tasa Representativa del Mercado entre otros.



Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

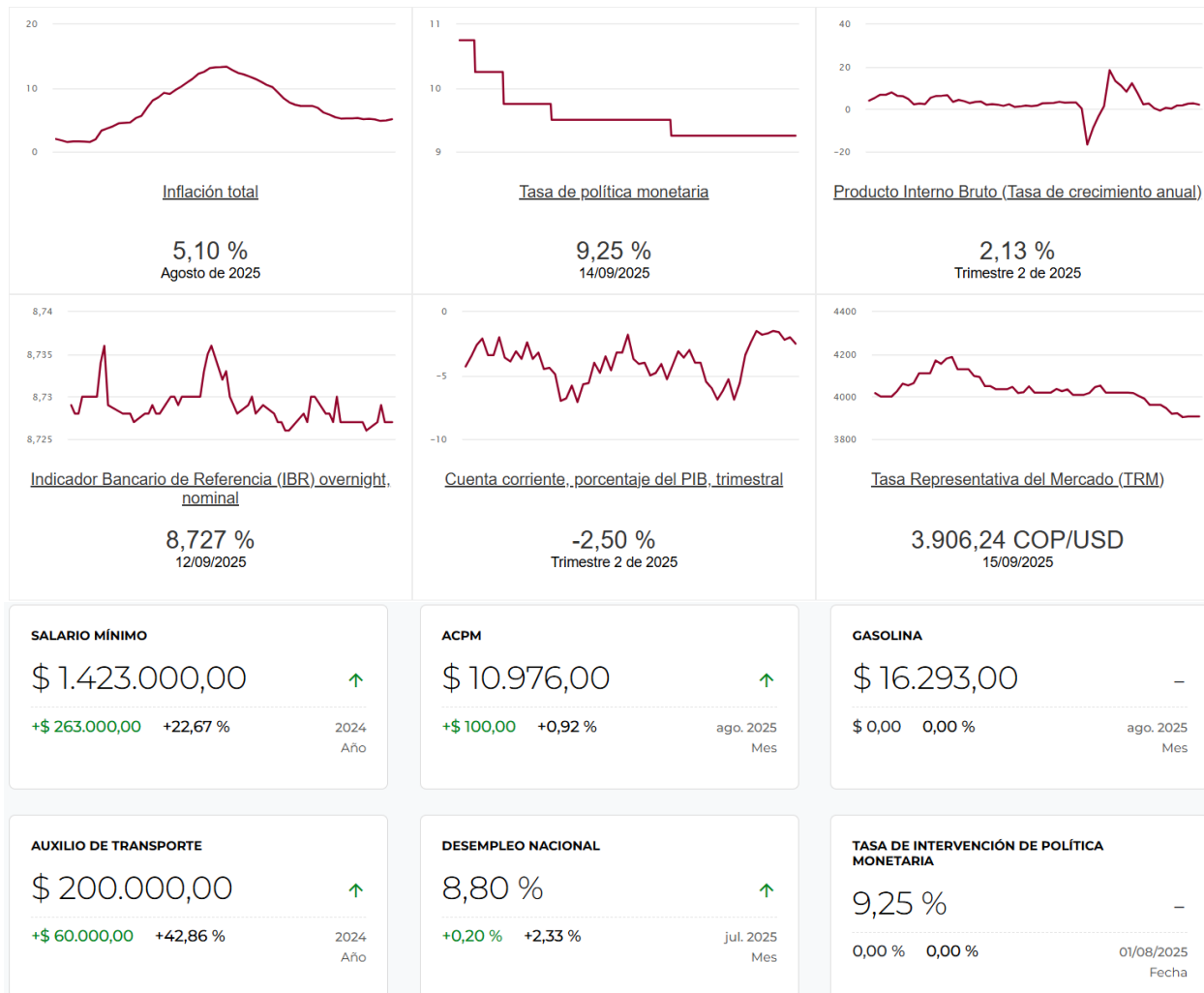
ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 6 de 63



INDICADOR SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



SC-CER415753





Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

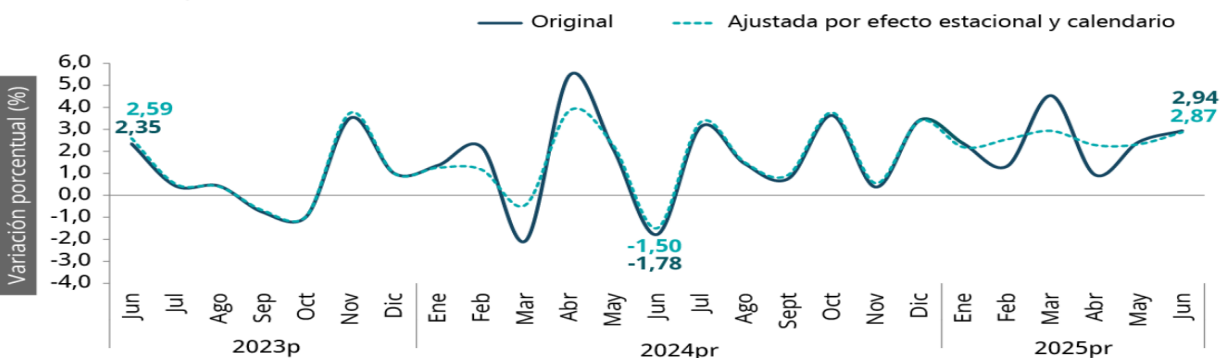
Información junio de 2025^{pr}

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

2023^p -2025^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE
Pr: preliminar
P: provisional

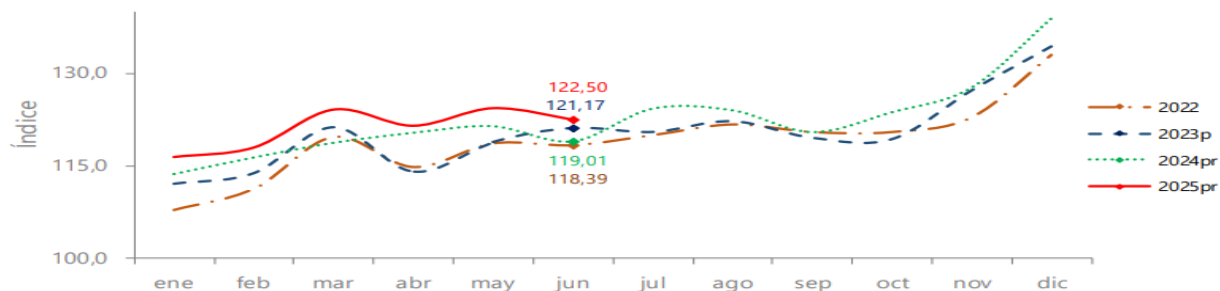
COMPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de junio de 2025^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 122,50, lo que representó un crecimiento de 2,94% respecto al mes de junio de 2024^{pr} (119,01).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)

Serie original

2022 - 2025^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE
Pr: preliminar
P: provisional

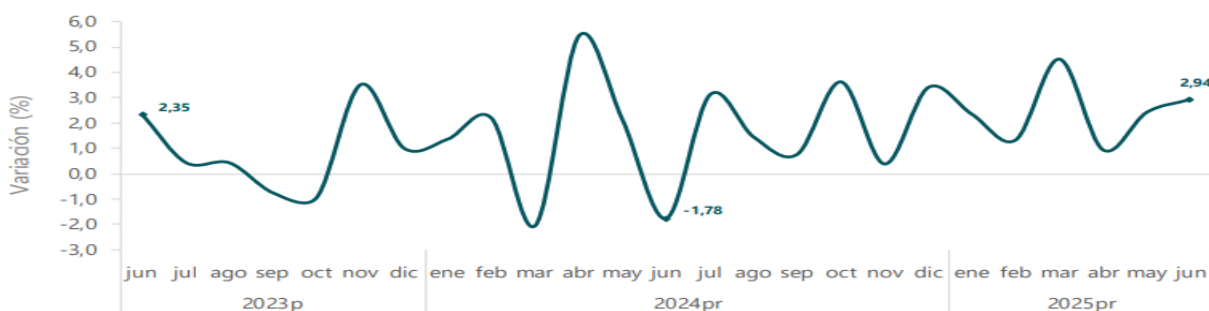


Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 124,03, lo que representó un crecimiento de 2,87% respecto al mes de junio de 2024pr (120,57). (Ver gráficos 4 y 5).

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2023P - 2025Pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
P

```
preliminar
```

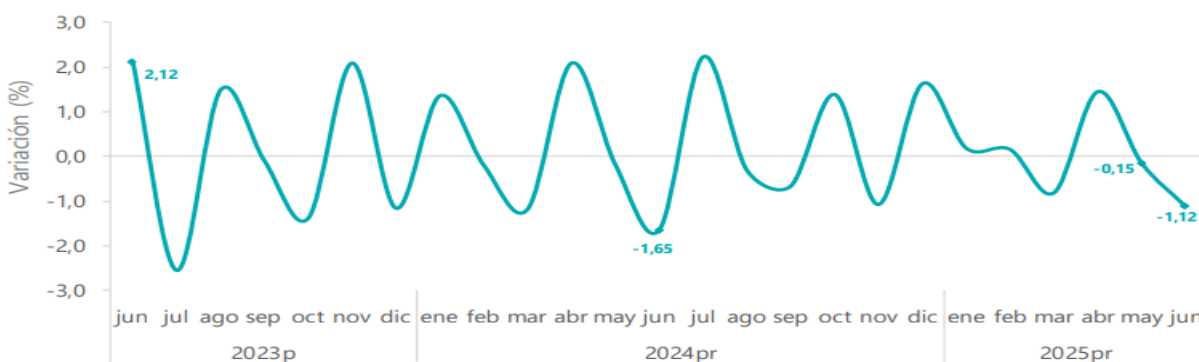

P

```
provisional
```

COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de junio de 2025pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 124,03, lo que representó un decrecimiento de 1,12%, respecto al mes de mayo de 2025pr (125,43).¹

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023P - 2025Pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
P

```
preliminar
```


P

```
provisional
```

ESTUDIO DEL SECTOR

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

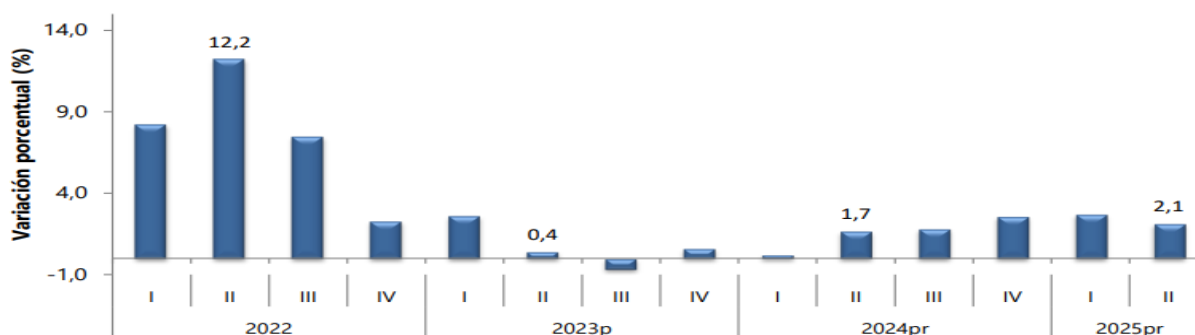
Es un indicador económico que refleja el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos por un país o región en un determinado periodo de tiempo, normalmente un año. Se utiliza para medir la riqueza de un país.

El PIB mide la producción total de bienes y servicios de un país, por lo que su cálculo es bastante complejo. Tenemos que conocer todos los bienes y servicios finales que ha producido el país y sumarlos. Es decir, la producción de manzanas, leche, libros, barcos, máquinas y todos los bienes que se hayan producido en el país hasta los servicios de un taxi, un dentista, un abogado o un profesor, entre otros. Hay algunos datos que no se incluyen simplemente porque no se pueden contabilizar ni conocer.

INFORMACIÓN I TRIMESTRE 2025 PR

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024p

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2022-I / 2025^{PR}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹Serie encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^Ppreliminar

^Pprovisional

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

ESTUDIO DEL SECTOR

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr , respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.



ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{pr} -II / 2024 ^{pr} -II	2025 ^{pr} / 2024 ^{pr}	2025 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	7,5	11,4	-2,4
Valor agregado bruto	2,1	2,4	0,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
Producto Interno Bruto	2,1	2,4	0,5

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores,



Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,1%.



ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	2025 ^{Pr} -II / 2025 ^{Pr} -I
Elaboración de productos alimenticios ²	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles ³	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles ⁴	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles ⁵	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos ⁶	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,4%.

ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2025 ^{Pr} -II / 2024 ^{Pr} -II	2025 ^{Pr} / 2024 ^{Pr}	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	1,0	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	1,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,5	1,3	0,7

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

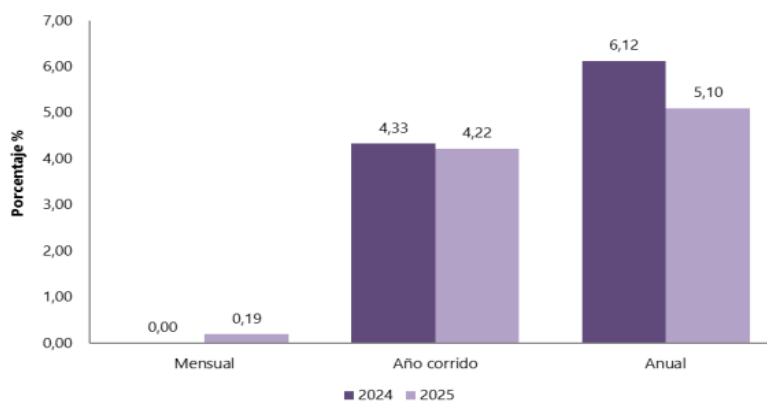
¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC):

Este índice permite reflejar las variaciones y comportamientos que experimentan dichos precios, ese indicador permite calcular mensualmente la evolución de la inflación.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

ESTUDIO DEL SECTOR

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	Variación (%)	2025
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49	0,06
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,68	-0,13	0,45	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19	0,19
Educación	4,41	-0,16	-0,01	0,13	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,06	0,00	-0,02	0,00
Transporte	12,93	0,13	0,02	-0,03	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

ESTUDIO DEL SECTOR

RESULTADO ANUAL

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con agosto de 2024. En el último año, las divisiones Educación (7,87%), Restaurantes y hoteles (7,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Salud (5,67%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,33%) y por último, Transporte (5,19%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,70%), Bienes y servicios diversos (4,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,18%), Prendas de vestir y calzado (2,02%), Recreación y cultura (1,63%) y por último, Información y comunicación (-0,85%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2024	2025	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	10,60	0,40	7,87	0,31
Restaurantes y hoteles	9,43	8,85	0,94	7,78	0,85
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,38	0,65	6,13	1,16
Salud	1,71	6,34	0,11	5,67	0,09
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,03	0,12	5,33	0,09
Transporte	12,93	6,06	0,81	5,19	0,70
TOTAL	100,00	6,12	6,12	5,10	5,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,73	2,65	4,70	1,46
Bienes y servicios diversos	5,36	4,73	0,25	4,00	0,21
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,61	0,11	3,18	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,31	0,07	2,02	0,06
Recreación y cultura	3,79	0,44	0,01	1,63	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,72	-0,02	-0,85	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

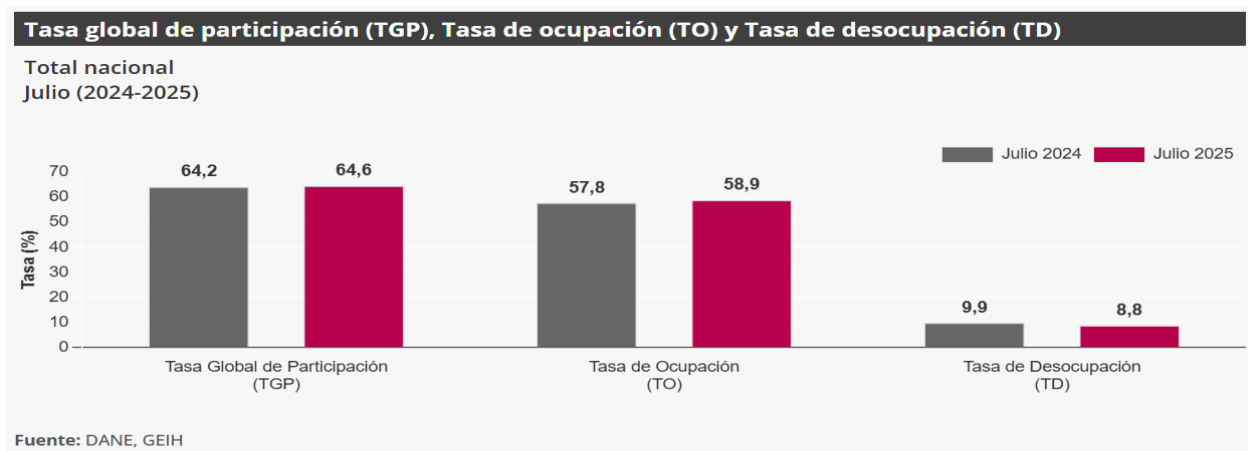
EMPLEO

Este índice tiene como objetivo principal proporcionar información básica sobre el tamaño y estructura de la fuerza de trabajo del país (empleo, desempleo e inactividad), así como de las características sociodemográficas que permiten caracterizar a la población según sexo, edad, parentesco con el jefe del hogar, nivel educativo, la afiliación al sistema de seguridad social en salud, entre otros.



Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

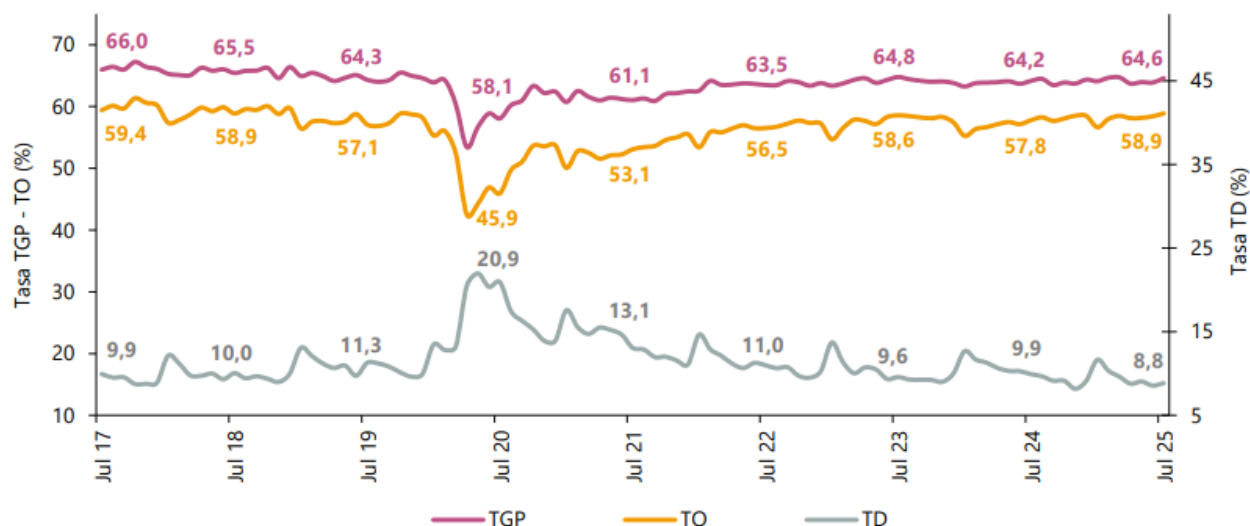
ESTUDIO DEL SECTOR



Para el mes de julio de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,6%, mientras que en julio de 2024 fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,9%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,8%).

ESTUDIO DEL SECTOR

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2017 - 2025)



En julio de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,2%). La tasa global de participación se ubicó en 67,0%, manteniéndose igual a la registrada en julio de 2024. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,3%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 60,1%.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de julio de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.969 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (0,8 puntos porcentuales); Transporte y almacenamiento (0,7 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,5 puntos porcentuales).



Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.203	23.969	100	766	
Alojamiento y servicios de comida	1.630	1.817	7,6	186	0,8
Transporte y almacenamiento	1.717	1.888	7,9	172	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.822	1.936	8,1	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.969	4.062	16,9	92	0,4
Construcción	1.592	1.667	7,0	76	0,3
Industrias manufactureras	2.561	2.634	11,0	73	0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.379	3.442	14,4	63	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	491	543	2,3	52	0,2
Actividades financieras y de seguros	439	475	2,0	37	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.948	1.981	8,3	33	0,1
Actividades inmobiliarias	342	342	1,4	0	0,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.878	2.824	11,8	-53	-0,2
Información y comunicaciones	437	357	1,5	-80	-0,3

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En julio de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 3,3 y 0,7 puntos porcentuales, respectivamente.

ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2024 - 2025)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2024	Julio 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.203	23.969	100	766	
Obrero, empleado particular	10.116	10.885	45,4	769	3,3
Trabajador por cuenta propia	9.604	9.774	40,8	170	0,7
Jornalero o Peón	706	805	3,4	99	0,4
Empleado doméstico	711	733	3,1	22	0,1
Trabajador familiar sin remuneración	521	438	1,8	-83	-0,4
Obrero, empleado del gobierno	896	809	3,4	-87	-0,4
Patrón o empleador	633	517	2,2	-117	-0,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESOCUPACIÓN, TRIMESTRE MÓVIL MARZO - MAYO 2025

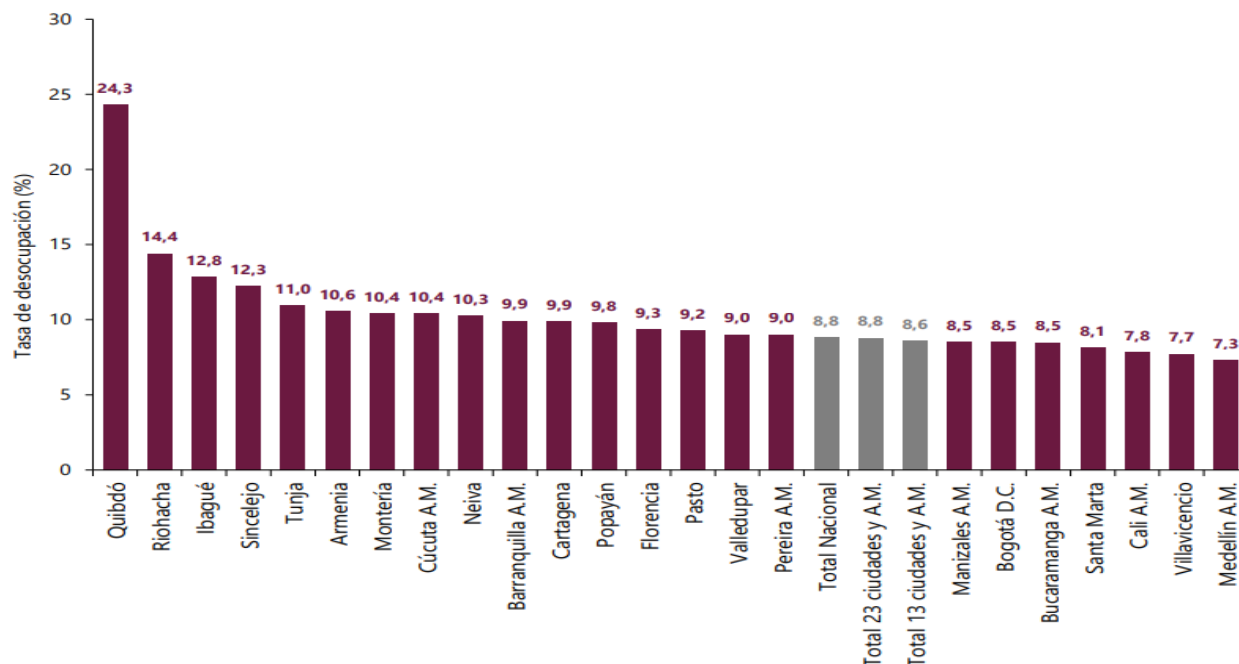
Para el trimestre móvil mayo - julio 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (24,3%), Riohacha (14,4%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Cali A.M. (7,8%), Villavicencio (7,7%) y Medellín A.M. (7,3%)



Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2025

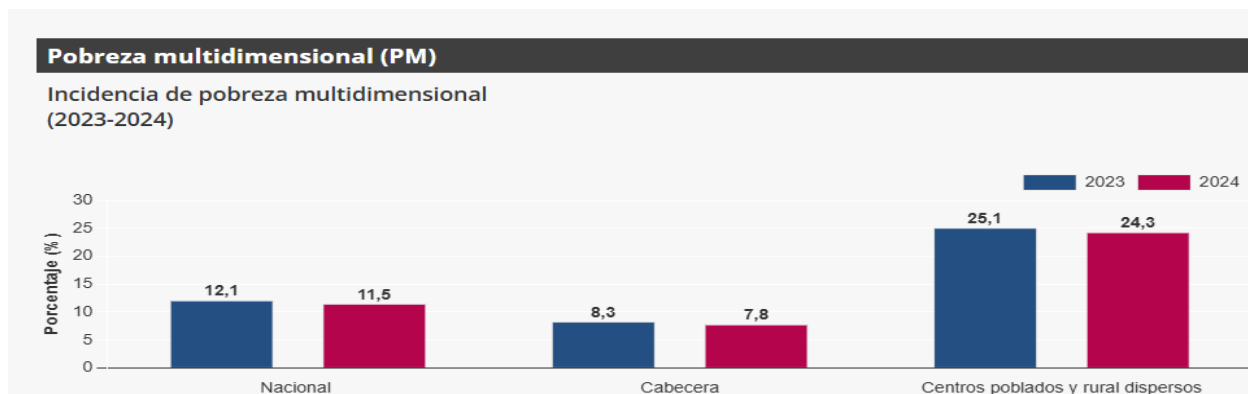


Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN MULTIDIMENSIONAL

Las 5 dimensiones que componen el IPM involucran 15 indicadores. Los hogares son considerados pobres multidimensionalmente cuando tienen privación en por lo menos el 33,3% de los indicadores. La fuente de información para el cálculo de la pobreza multidimensional es la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), que tiene representatividad estadística para los dominios cabeceras y centros poblados y rural disperso y para 6 regiones: Bogotá (cabecera), Pacífica, Caribe, Central, Oriental y Orinoquía-Amazonía. A partir de 2018 tiene representatividad estadística para los dominios grandes dominios, 6 regiones, 32 departamentos y Bogotá D.C. Así, se calcula el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional para todas las desagregaciones mencionadas.

ESTUDIO DEL SECTOR



En el 2024, la **incidencia** de pobreza multidimensional en el país fue del 11,5%, -0,6 puntos porcentuales menos que en 2023 (12,1%).

Incidencia de la pobreza multidimensional

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)

Grandes dominios

Años 2023 y 2024

Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Total nacional	12,1	11,5	-0,6
Cabecera	8,3	7,8	-0,5
Centros poblados y rural disperso	25,1	24,3	-0,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.

(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

La incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a la baja, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un aumento desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19 de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2024 este ha disminuido en 18,2 p.p. a nivel nacional, 15,1 p.p. en cabeceras y de 26,5 p.p. en centros poblados y rural disperso.

ESTUDIO DEL SECTOR

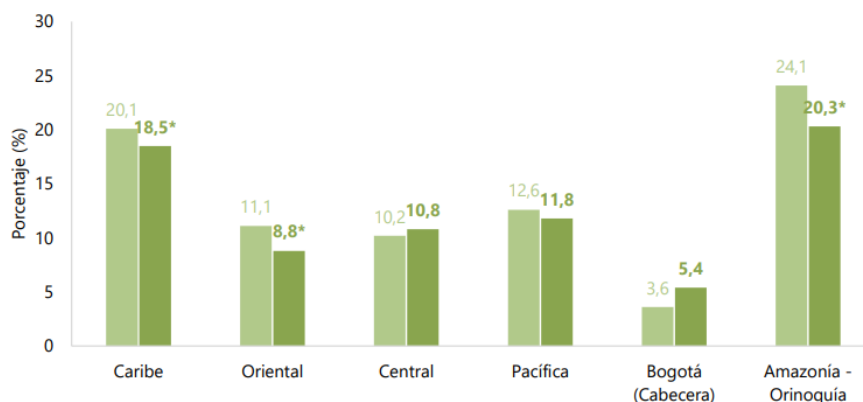
Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2024 disminuyó 6,6 p.p., 4,7 p.p. en cabeceras y 12,8 p.p. en centros poblados y rural disperso.

Con respecto a las regiones, en la gráfica 3 se puede ver que en el 2024 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía – Orinoquía con un 20,3%, siendo la región que más decrece con respecto al 2023 (3,8 p.p.), seguido de la región Caribe con 18,5%, Pacífica con 11,8% y Central con 10,8%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 8,8% y 5,3% respectivamente. Las regiones Central y Bogotá (cabecera) fueron las únicas que tuvieron un aumento en el 2024, comparando con el 2023, la región Central aumenta en 0,6 p.p. y Bogotá en 1,8 p.p.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)

Regiones

Años 2023 y 2024



En el 2024, Vichada fue el departamento que más pobres multidimensionales tiene en proporción a su población total, es decir, que el 70,2% de su población vive en esta pobreza. Y es el departamento donde más creció la pobreza multidimensional, aumentando un 4,8 p.p. con respecto al año 2023, año donde también tuvo la tasa de incidencia más alta. Por lo contrario, Bogotá fue el departamento con menor población en pobreza multidimensional (5,4%) aunque creció 1,8 p.p. comparado con el 2023.

ESTUDIO DEL SECTOR

Total, departamentos
Años 2023 y 2024

Departamento	2023 (%)	2024(%)	Diferencia en p.p
Vichada	65,4	70,2	4,8
Guainía	52,1	49,0	-3,1
La Guajira	42,6	39,3	-3,3
Vaupés	55,7	37,4	-18,3*
Chocó	37,4	33,9	-3,5
Córdoba	21,4	25,7	4,3*
Sucre	23,1	21,8	-1,3
Guaviare	30,6	21,3	-9,3*
Magdalena	21,4	19,2	-2,2
Nariño	16,6	18,1	1,5
Arauca	22,8	17,7	-5,1*
Bolívar	18,4	15,6	-2,8
Amazonas	25,4	15,6	-9,8*
Norte de Santander	20,5	15,2	-5,3*
Cauca	15,8	14,0	-1,8
Caquetá	17,2	13,9	-3,3
Cesar	17,7	13,4	-4,3*
Tolima	12,9	12,6	-0,3
Putumayo	13,2	11,8	-1,4
Nacional	12,1	11,5	-0,6
Casanare	15,0	11,3	-3,7*
Antioquia	9,5	10,9	1,4
Huila	11,9	10,9	-1,0
Meta	12,9	10,4	-2,5
Risaralda	11,8	9,5	-2,3
Atlántico	12,0	9,5	-2,5
Caldas	7,4	9,2	1,8
Quindío	7,5	7,4	-0,1
Cundinamarca	7,6	7,4	-0,2
Boyacá	9,9	6,9	-3,0*
Santander	9,8	6,8	-3,0*
Valle del Cauca	7,2	6,2	-1,0
San Andrés	5,0	6,0	1,0
Bogotá, D.C.	3,6	5,4	1,8

Histórico salario mínimo en Colombia

Por último, en este punto encontramos el salario mínimo, en Colombia es definido por el Gobierno nacional mediante Decreto, luego de deliberaciones entre el sector empresarial, los sindicatos y el gobierno nacional. Se observa en los últimos 12 años la variación anual, la cual se ubica en el rango del 4,2% y 12,07%, respectivamente como se observa en la siguiente tabla; observamos estas asignaciones decretadas para el salario mínimo cubren los índices de inflación, por lo que no se presentan cambios sustanciales en el poder adquisitivo de los colombianos.

Año	Salario Mínimo Mensual Vigente	Variación SMMLV (%)
2025	\$ 1.423.500	9,54%
2024	\$ 1.300.000	12%
2023	\$ 1.160.000	16%

ESTUDIO DEL SECTOR

Año	Salario Mínimo Mensual Vigente	Variación SMMLV (%)
2022	\$ 1.000.000	10%
2021	\$908.526	3,5%

Fuente: Creación propia, información tomada: Banco de la República
Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos

Aspectos técnicos

El municipio de Palmira, en el departamento del Valle del Cauca, presenta condiciones geográficas y ambientales que lo hacen altamente vulnerable frente a fenómenos naturales como inundaciones, socavaciones laterales, avenidas torrenciales y movimientos en masa. Estas amenazas, combinadas con la presión urbanística, agrícola y social, han configurado escenarios de riesgo significativos en varios asentamientos rurales y periurbanos.

La Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres de Palmira –DGRD– ha priorizado sectores que presentan condiciones críticas: **Brisas de Amaime (corregimiento Rozo)**. Esta zona ha sido seleccionada por la recurrencia de eventos, la vulnerabilidad socioeconómica de sus habitantes y la necesidad de información técnica detallada para orientar medidas de reducción del riesgo.

1. Sector Brisas de Amaime – corregimiento Rozo

Este sector se encuentra directamente influenciado por el río Amaime, el cual ha presentado históricamente procesos de desbordamiento, erosión y socavación lateral. Durante las temporadas de lluvias intensas se han reportado afectaciones a viviendas, cultivos y vías locales, lo que evidencia la alta exposición de la población. La presión urbanística sobre la ronda hídrica y la actividad agrícola intensiva han reducido la capacidad hidráulica del cauce y deteriorado las estructuras de protección existentes. El contrato permitirá realizar un levantamiento topográfico básico, análisis morfodinámico y modelaciones hidráulicas bidimensionales (2D), con el fin de simular escenarios de inundación y socavación. Con esta información se podrán delimitar áreas en amenaza alta, media y baja, evaluar la funcionalidad de jarillones y bordas, y proponer medidas de mitigación estructurales (refuerzo de defensas, obras de drenaje) y no estructurales (control de uso del suelo, recuperación de rondas).

ESTUDIO DEL SECTOR



El contrato permitirá adelantar estudios morfodinámicos, geológicos y geomorfológicos detallados para identificar factores condicionantes y detonantes de deslizamientos. Se elaborarán mapas de exposición y se establecerán fichas técnicas por asentamiento, identificando viviendas, infraestructura y equipamientos en riesgo. Con base en los hallazgos, se podrían formular medidas estructurales y no estructurales.

En conjunto, la zonificación de amenazas en este sector no sólo constituirá un diagnóstico técnico, sino también un insumo estratégico de planificación. Los productos generados —cartografía georreferenciada, inventarios, modelos hidráulicos, análisis de amenazas múltiples y recomendaciones— estarán alineados con lo dispuesto por la Ley 1523 de 2012, el Decreto 1807 de 2014 y las guías metodológicas de la UNGRD y el SGC.

Este proceso permitirá al municipio contar con una base científica y cartográfica sólida, que oriente la priorización de inversiones, la formulación de proyectos de mitigación y la inclusión de criterios de riesgo en los instrumentos de planificación territorial. De igual manera, la socialización de resultados con actores comunitarios e institucionales garantizará la apropiación social del conocimiento, fomentando una cultura de prevención y resiliencia en los sectores más afectados.

ESCENARIOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA:

ESTUDIO DEL SECTOR

El municipio de Palmira, ubicado en el corazón del valle geográfico del río Cauca, combina en su territorio una extensa planicie aluvial y zonas de ladera asociadas a la cordillera Central. Esta diversidad geográfica, sumada a la interacción de sistemas hídricos complejos —como los ríos Cauca, Palmira, Amaime, Nima, Bolo, Frayle, Guachal y Aguaclara— y múltiples quebradas y drenajes secundarios, genera un escenario de alta vulnerabilidad frente a fenómenos naturales. Entre los más recurrentes se encuentran las inundaciones, las socavaciones laterales, las avenidas torrenciales y los movimientos en masa, los cuales afectan tanto la zona urbana como rural.

A estas condiciones se añaden los efectos de la variabilidad climática y del cambio climático. Fenómenos como El Niño y La Niña han intensificado las temporadas de sequía y de lluvias extremas, alterando la dinámica de los cauces, deteriorando la infraestructura hidráulica y generando impactos en los sistemas productivos y en la seguridad de las comunidades. Estudios y reportes oficiales, como el Convenio CVC No. 188 de 2017 y el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (2012 y 2019), evidencian que entre 1998 y 2015 Palmira experimentó múltiples eventos extremos: siete inundaciones de gran magnitud, varios periodos de sequía y fenómenos de remoción en masa. Además, entre 2008 y 2016 se reportó un promedio anual de 1,9 eventos de inundación y 1,6 vendavales, reflejando una recurrencia que exige respuestas técnicas más específicas y actualizadas.

Actualmente, la información técnica existente presenta limitaciones, ya que los estudios básicos de amenaza realizados en 2021 solo ofrecen un panorama general del riesgo en zonas rurales, sin el nivel de detalle requerido para caracterizar la condición de riesgo en los asentamientos priorizados. Esto limita la capacidad institucional de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD) para adoptar medidas de prevención, mitigación y planificación territorial basadas en evidencia.

Amenazas y escenarios priorizados

El presente contrato tiene como objeto DESARROLLAR EL ANÁLISIS TÉCNICO DE AMENAZAS POR INUNDACIÓN EN EL SECTOR BRISAS DE AMAIME, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, ORIENTADO A LA CARACTERIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO, en concordancia con la Ley 1523 de 2012, el Decreto 1547 de 2014 y la normatividad vigente en materia de gestión del riesgo.

Dicha zona ha sido seleccionadas por sus antecedentes de eventos recurrentes, su vulnerabilidad socioeconómica y sus condiciones geomorfológicas e hidrológicas:

1. Brisas de Amaime – corregimiento Rozo: Esta zona está directamente influenciada por el río Amaime, que históricamente ha presentado desbordamientos y procesos de socavación lateral en épocas de lluvias intensas. Dichos fenómenos han afectado viviendas, vías terciarias, cultivos de importancia económica y equipamientos comunitarios. La presión urbanística y agrícola sobre la ronda hídrica ha disminuido la capacidad hidráulica del cauce, incrementando la exposición de la

ESTUDIO DEL SECTOR

población.

Las actividades aquí incluyen el levantamiento topográfico básico para identificar perfiles del cauce y estructuras hidráulicas existentes, modelaciones hidráulicas bidimensionales (2D) para simular escenarios de inundación y socavación, y la generación de mapas de amenaza por niveles (alta, media y baja). Estos productos orientarán intervenciones como reforzamiento de jarillones, recuperación de rondas y planificación de obras de mitigación.

Actividades técnicas y productos esperados

El contrato contempla un conjunto de actividades articuladas que garantizan una caracterización integral de la condición de riesgo en los tres asentamientos priorizados. Entre ellas se destacan:

- Análisis consolidado de la información técnica y cartográfica existente.
- Inventarios georreferenciados de elementos expuestos.
- Mapas de intersección entre escenarios de amenaza y exposición.
- Síntesis técnica de factores condicionantes y detonantes en las zonas de estudio.
- Elaboración de fichas técnicas con hallazgos y recomendaciones específicas.
- Documento técnico principal con metodología, resultados y lineamientos para la gestión territorial.
- Socialización de resultados con actores institucionales y comunitarios.

Impactos esperados

La ejecución del contrato generará beneficios tangibles y estratégicos para el municipio:

- Técnicos: disponer de información cartográfica y georreferenciada estandarizada, validada con metodologías reconocidas (HEC-RAS, ArcGIS, QGIS), y de alta resolución para la toma de decisiones.
- Institucionales: fortalecer la capacidad de la DGRD para planificar, priorizar recursos y cumplir con la normatividad de la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 1807 de 2014 en materia de ordenamiento territorial.
- Sociales: involucrar a las comunidades en la validación y apropiación de la información, promoviendo resiliencia, autoprotección y cultura preventiva.
- Territoriales: orientar la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y otros instrumentos de planificación, delimitando zonas de amenaza no mitigable y regulando el uso del suelo.
- Económicos: priorizar inversiones en infraestructura hidráulica y de mitigación con base en criterios técnicos, reduciendo pérdidas futuras en vivienda, agricultura y producción local.

ESTUDIO DEL SECTOR

Con esta contratación, Palmira contará con una base científica, técnica y comunitaria sólida para avanzar hacia un modelo de desarrollo territorial sostenible y resiliente, capaz de reducir el riesgo, salvaguardar vidas y fortalecer la capacidad adaptativa frente al cambio climático y los fenómenos naturales que históricamente han afectado al municipio.

Aspectos regulatorios

En cuanto a las leyes, normativas y normas que aplican para este proceso a contratar, se puede encontrar los siguientes aspectos regulatorios

Marco regulatorio	
Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación)	Es la ley principal que regula la contratación pública en Colombia. Establece los principios generales para la contratación, como transparencia, economía, eficiencia y responsabilidad. Regula las modalidades de contratación, los procedimientos para la adjudicación de contratos, y las condiciones para su ejecución.
Ley 1150 de 2007	Reforma significativa a la Ley 80 de 1993, enfocada en mejorar la eficiencia, competencia y transparencia en los procesos de contratación pública. Introdujo cambios importantes en los procedimientos de adjudicación de contratos.
Decreto 019 de 2012	Se enfocó en la simplificación de la normativa estatal, derogando ciertas disposiciones previas y racionalizando los procedimientos administrativos de contratación pública.
Ley 1474 de 2011 (Ley Anticorrupción)	Esta ley tiene como objetivo fortalecer el control y la prevención de la corrupción en la contratación pública. Establece medidas para promover la transparencia y rendición de cuentas, así como sanciones más severas para los contratistas o funcionarios públicos que incurran en prácticas corruptas.
Ley 1882 de 2018	Regula aspectos específicos de la contratación pública, especialmente en contratos de obra pública, servicios y la prestación de bienes. Complementa las leyes anteriores y establece nuevas directrices para mejorar la competitividad y efectividad en los procesos de contratación.
Decreto 1082 de 2015	Consolidó disposiciones reglamentarias del Sector Administrativo de Planeación Nacional y establece lineamientos para los contratos, modalidades de selección, y reglas operativas que deben seguir las entidades contratantes para garantizar la coherencia y correcta aplicación de la normativa de contratación.

ESTUDIO DEL SECTOR

Marco regulatorio	
Ley 1523 de 2012 (Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres)	Regula la contratación en proyectos de gestión del riesgo de desastres, enfocándose en la planificación, prevención y respuesta ante emergencias. Establece los procedimientos para la contratación de bienes y servicios para implementar proyectos relacionados con la reducción del riesgo.

El proceso de contratación que se lleva a cabo está regido por un conjunto de disposiciones legales y normativas que orientan y regulan tanto la selección como la formalización y ejecución del contrato. Esta regulación forma parte del marco normativo de la legislación colombiana, que establece las pautas generales y específicas para la contratación pública y la administración de los recursos del Estado.

La Ley 80 de 1993, conocida como el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, es la norma fundamental que rige el proceso de contratación en Colombia. Esta ley establece los principios generales que deben seguirse en los procedimientos de contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la eficiencia y la responsabilidad. La ley regula las modalidades de contratación, los procedimientos para la adjudicación de contratos, y las condiciones para la ejecución de los mismos, incluyendo los mecanismos de control y supervisión. A lo largo de los años, esta ley ha sido modificada para adaptarse a nuevas necesidades y mejorar su efectividad. La Ley 1150 de 2007 es una de las reformas más significativas, que introdujo cambios importantes en los procesos de contratación, buscando mejorar la eficiencia, la competencia y la transparencia en la adjudicación de contratos públicos. Además, el Decreto 019 de 2012, parte de un esfuerzo por simplificar la normativa estatal, derogó ciertas disposiciones previas y racionalizó los procedimientos administrativos en lo que respecta a la contratación pública.

Otra ley relevante en el contexto de la contratación pública es la Ley 1474 de 2011, conocida como la Ley Anticorrupción. Esta ley tiene como objetivo fortalecer las políticas de control y sanción de actos corruptos dentro de los procesos de contratación pública. La Ley 1474 promueve la transparencia y la rendición de cuentas, estableciendo medidas más estrictas para prevenir la corrupción en el manejo de recursos públicos. Entre sus disposiciones, establece nuevas obligaciones para los contratistas y funcionarios públicos, así como sanciones más severas para aquellos que incurran en prácticas ilegales durante el proceso de contratación.

La Ley 1882 de 2018 también juega un papel importante en la normativa de contratación, ya que regula los aspectos específicos relacionados con el régimen jurídico de la contratación pública, especialmente en lo que se refiere a los contratos de obra pública, servicios y la prestación de bienes. Esta ley complementa las normativas anteriores y establece nuevas directrices para mejorar la efectividad y la competitividad en los procesos de contratación.

ESTUDIO DEL SECTOR

El Decreto 1082 de 2015, por su parte, consolidó una serie de disposiciones reglamentarias bajo el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Este decreto se convierte en una herramienta clave para garantizar la coherencia y la correcta aplicación de la normativa de contratación en los distintos niveles de la administración pública. A través de este decreto, se establecen lineamientos específicos sobre el tipo de contratos, las modalidades de selección y las reglas operativas que deben seguir las entidades contratantes.

En cuanto a la gestión del riesgo de desastres, la Ley 1523 de 2012 es de particular relevancia, pues establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Esta ley tiene un enfoque específico en la planificación, prevención y respuesta ante situaciones de riesgo, y regula los procedimientos de contratación relacionados con la atención de emergencias y la reducción de riesgos en Colombia. La Ley 1523 también señala los mecanismos a seguir para la contratación de bienes y servicios necesarios para la implementación de proyectos en el marco de la gestión del riesgo de desastres.

A lo largo de este marco normativo, existen otras leyes, decretos y resoluciones que complementan, modifican y detallan aspectos particulares de la contratación pública. Estos incluyen disposiciones sobre la fiscalización y el control de los contratos, la gestión del presupuesto público, y las reglas sobre la participación de los contratistas, las auditorías y las sanciones en caso de incumplimiento de las condiciones pactadas. Además, las entidades públicas deben cumplir con los principios establecidos en la Constitución Nacional y en otros tratados internacionales suscritos por Colombia, lo que garantiza la armonización de la legislación interna con las normas internacionales en materia de contratación pública y derechos humanos.

El proceso de contratación en Colombia se encuentra bajo el amparo de un robusto conjunto normativo que asegura no solo la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, sino también el cumplimiento de estándares internacionales en términos de competencia, control y lucha contra la corrupción. Las leyes y decretos mencionados

Acuerdos comerciales

La normatividad relacionada con los acuerdos comerciales en el marco de la contratación pública en Colombia está diseñada para garantizar que los procesos de contratación se lleven a cabo de manera eficiente, transparente y en cumplimiento con los compromisos internacionales del país. Los acuerdos comerciales, como los tratados de libre comercio, pueden implicar la adopción de ciertas normas y procedimientos que deben ser observados por las entidades estatales en los contratos que celebren con proveedores internacionales o en aquellos que puedan estar relacionados con bienes o servicios sujetos a estos acuerdos. Así, la legislación colombiana busca fomentar una contratación pública que no solo sea

ESTUDIO DEL SECTOR

eficiente y competitiva a nivel interno, sino que también respete y se ajuste a las normas y compromisos globales.

En caso de que estos acuerdos sean pertinentes, las entidades deberán cumplir con las obligaciones que estos imponen, asegurando que el proceso de contratación se ajuste a las normativas internacionales en materia de comercio y contratación pública. Es importante destacar que las entidades que adelantan sus procesos de contratación bajo las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, que regulan la contratación pública en Colombia, no deben realizar este análisis cuando se trate de modalidades de contratación directa o de mínima cuantía. En estos casos, la aplicación de acuerdos comerciales no es necesaria, ya que los procesos son de menor complejidad y el alcance de los acuerdos internacionales no afecta directamente la ejecución de estos contratos.

Acuerdos Marco de Precios

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- (i) Producir economías de escala
- (ii) Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- (iii) Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías y el plazo mínimos de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones de este y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo.

A la fecha no hay un Acuerdo Marco de Precios que se ajuste al requerimiento técnico del bien o servicio a contratar de la entidad.

Análisis de la Demanda

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Palmira analizará los aspectos generales de contrataciones realizadas por otras Entidades y por Alcaldía Municipal de Palmira, con objetos similares. En razón a ello, identificar aspectos relevantes en el comportamiento de las adquisiciones que recaen sobre prestaciones de servicios de estudios de zonificación de amenazas.

ESTUDIO DEL SECTOR

La información de la demanda permite a la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado estudios de zonificación de amenazas, conocer las experiencias y buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Palmira, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Palmira

Tabla 01: Procesos de contratación analizados del Municipio de Palmira

Fuente: SECOP II

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo del contrato	Link
MP-DGRD-MC-PS-69-2021	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	Prestación de servicios para el fortalecimiento a los grupos de socorro y actores vinculados al sistema municipal de gestión del riesgo en el marco del proyecto 2000092 fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas para la atención y manejo del desastre en el municipio de Palmira.	\$ 29.780.750	Minima cuantía	SEGURIDAD EMPRESARIAL Y MANEJO AMBIENTAL SAS	Meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2293818
MP-DGRD-MC-PS-100-2021	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PALMIRA	Prestación de servicios para la implementación de acciones de mitigación del cambio climático mediante el establecimiento de tres (3) viveros para el mejoramiento de la cobertura vegetal con especies forestales nativas en zonas de acueductos rurales susceptibles a riesgos hidroclimáticos.	\$ 57.382.849	Minima cuantía	CESIA SAS	1 Mes	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2400771

Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

A continuación, se relacionan los procesos de contratación de otras entidades estatales que consultó el organismo para identificar la manera en que se compra el bien o servicio y recopilar las buenas prácticas de contratación



ESTUDIO DEL SECTOR

Tabla 02: Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales

Número de proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Plazo	Link
CD-006-2022-CON	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL NORTE DE ANTIOQUIA-EDUNA	Realizar los estudios de la zonificación de amenaza por avenidas torrenciales en dos centros poblados del municipio de yarumal - antioquia	\$ 29.000.000	Contratación Directa	JUAN ESTEBAN MONA GRACIANO	15 Dias	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3173103&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CM-002-2023	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS	Realizar estudios detallados para la zonificación de amenaza y riesgo por inundación, con sus respectivas medidas de intervención, así como, el acotamiento de la ronda hídrica, en el tramo del río Risaralda en el sector del condominio Villa del Río, del municipio de Viterbo	126.004.340	Concurso de méritos	CONSORCIO RIESGO VITERBO	4 Meses	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4798737&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: SECOP II

Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Los siguientes son algunos aspectos que fueron analizados tomando como base la información de los Procesos de Contratación realizados por las otras entidades estatales.

a) Modalidad de Contratación

Del análisis de los procesos de selección consultados, se logra evidenciar lo siguiente:

Tabla 3: Análisis de la modalidad exigida en los procesos de contratación

Modalidad de Contratación	Porcentaje
Mínima Cuantía	50%
Contratación Directa	33,33%
Concurso de méritos	25%

ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con el análisis realizado frente a procesos contractuales adelantados por la alcaldía de Palmira y otras entidades del orden territorial en condiciones similares de objeto y alcance, se concluye que la modalidad de mínima cuantía es la modalidad más exigida en este tipo de procesos.

b) Plazo del contrato

Del análisis de los procesos de selección consultados, se observa que los plazos de ejecución han sido variables según la complejidad y el alcance de los estudios. En otras entidades se evidencian plazos más cortos y diferenciados: un proceso con duración de 15 días, orientado a un estudio puntual de carácter preliminar; otro de 4 meses, asociado a un análisis de detalle con alcance técnico intermedio; y uno de 5 meses, requerido para estudios de mayor extensión territorial y complejidad metodológica.

c) Experiencia exigida al proveedor

Tabla 4: Análisis de la experiencia exigida en los procesos de contratación

Proceso	Experiencia exigida
CM 2022-0761	solo participaron los proponentes que acreditaran experiencia de un (1) contrato cuyo objeto defina Estudios y diseños sobre un cuerpo hídrico superficial y que dentro de su alcance se especifique la ejecución de Modelación Hidrológica en software HEC-HMS, modelación Hidráulica en software HEC-RAS, así como de la obtención del coeficiente de rugosidad Manning.
CD-006-2022-CON	El proponente acredita un (01) contrato o certificación celebrado y debidamente ejecutados cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con el objeto de la presente contratación
CM-002-2023	solo participaron proponentes que acreditaran experiencia en un (1) contrato ejecutado y terminado que corresponda a los siguientes Códigos UNSPSC: 81101500- Ingeniería Civil y Arquitectura 77111600- Rehabilitación ambiental

Fuente: SECOP II

d) Garantías exigidas

Tabla 5: Análisis de garantías exigidas en los procesos de contratación

ESTUDIO DEL SECTOR

No de Proceso	Cobertura solicitada
CM 2022-0761	Cumplimiento: 20% + vigencia +2 años Pago de salarios: 10% vigencia + 3 años Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: 10% vigencia + 2 años
CD-006-2022-CON	Cumplimiento: 10% + vigencia 6 meses Pago de salarios: 10% vigencia + 3 años Calidad del servicio: 20% vigencia + 5 años RCE: 200 SMMLV
CM-002-2023	Cumplimiento: 20% + vigencia 6 meses Pago de salarios: 10% vigencia + 3 años Calidad del servicio: 20% vigencia + 3 años RCE: 200 SMMLV

Fuente: SECOP II

e) Especificaciones o requisitos técnicos relevantes

Tabla 6: Especificaciones o requisitos técnicos relevantes en los procesos

Proceso	Especificaciones Técnicas Relevantes
CM 2022-0761	En el proceso los aspectos técnicos se encuentran establecidos en el Estudio Previo como alcance del objeto contractual.
CD-006-2022-CON	Las características técnicas de los servicios se encuentran descritas en el documento denominado Estudios De Necesidad, Conveniencia Y Oportunidad.
CM-002-2023	No se encuentran especificaciones técnicas relevantes.

f) Criterios de evaluación y/o ponderación

Tabla 7: Análisis de criterios de evaluación y/o ponderación en los procesos

Proceso	Criterios de Evaluación y/o Ponderación
CM 2022-0761	FORMA DE EVALUACIÓN: La entidad seleccionará la oferta que tenga menor precio y verificará requisitos habilitantes (capacidad jurídica). En caso de que la oferta que tenga menor precio no cumpla, procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

ESTUDIO DEL SECTOR

CD-006-2022-CON	Proceso llevado a cabo por contratación directa, el contratista adjunta sus certificados de experiencia y EDUNA certifica la idoneidad
CM-002-2023	CORPOCALDAS designó un Comité Evaluador de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Contratación, el cual estará encargado de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, evaluar y calificar las propuestas recibidas, establecer el orden de elegibilidad y resolver las observaciones que formulen los Proponentes, todo dentro de los términos establecidos en la Ley y en los Datos del Concurso de Méritos.

g) Personal mínimo

Tabla 8: Análisis de Personal Mínimo en los procesos de contratación

Número de proceso	Personal Mínimo				
	CARGO A DESEMPEÑAR EN EL PRESENTE PROYECTO	CANTIDAD	DEDICACIÓN H/MES	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL/ESPECIFICA
CM 2022-0761	DIRECTOR DEL PROYECTO	1	3 MESES	INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN INGENIERÍA SANITARIA Y AMBIENTAL y/o RECURSOS HÍDRICOS.	Diez (10) años de experiencia profesional acreditada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta Profesional
	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	3 MESES	INGENIERO RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL ESPECIALISTA EN MANEJO Y GESTIÓN DEL AGUA	Ocho (8) años de experiencia profesional acreditada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta Profesional
	PROFESIONAL	1	3 MESES	INGENIERO TOPOGRÁFICO	Cuatro (4) años de experiencia profesional acreditada a partir de la fecha de expedición de la tarjeta Profesional
CD-006-2022-CON	No se evidencia personal mínimo en el Estudios De Necesidad, Conveniencia Y Oportunidad				



Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR

Número de proceso	Personal Mínimo					
	Cantidad	Cargo a desempeñar	Perfil Profesional	Experiencia General como profesional	Experiencia específica	
					Como	N° de proyectos para el cumplimiento del requisito
CM-002-2023	1	Director de Consultoría	Título profesional (pregrado), con título de especialización y/o maestría en hidrología y/o hidráulica y/o recursos hídricos o hidráulicos.	8 años	Coordinador o director en proyectos de estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo por inundación y/o acotamiento de ronda hídrica	Dos proyectos ejecutados y terminados
	1	Profesional (pregrado en cualquier área), con posgrado en hidrología y/o hidráulica y/o recursos hídricos o hidráulicos	Título profesional (pregrado) con título de especialización y/o maestría en hidrología y/o hidráulica y/o recursos hídricos o hidráulicos	5 años	Especialista o asesor hidráulico en proyectos de estudios de mitigación, zonificación de la amenaza, vulnerabilidad y/o riesgo por inundación y/o acotamiento de ronda hídrica	Dos proyectos ejecutados y terminados
	1	Profesional (pregrado), con especialización en Gestión del Riesgo y/o similares	Título profesional (pregrado) con título en Gestión del Riesgo y/o similares.	5 años	Especialista o asesor en estudios de mitigación, zonificación de la amenaza,	Dos proyectos ejecutados y terminados

Fuente: Plataforma SECOP II

h) Códigos UNSPSC solicitados

Tabla 9: Análisis de códigos UNSPSC en los procesos de contratación

Proceso	Código UNSPSC
CM 2022-0761	77101500 – Evaluación de Impacto Ambiental
	77101600 – Planeación Ambiental
	77101700 - Servicios de Asesoría Ambiental
	77102000 – Servicios de Reporte Ambiental
	81101500 – Ingeniería Civil y Arquitectura
	81151600 - Cartografía
CD-006-2022-CON	81151500 - Meteorología
	81151700 - Geología
CM-002-2023	81101500- Ingeniería Civil y Arquitectura
	77111600- Rehabilitación ambiental

ESTUDIO DEL SECTOR

Fuente: Plataforma SECOP II

Aspectos Técnicos De La Demanda

a) Clasificación UNSPSC

Teniendo en cuenta lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y según el SISTEMA DE CODIFICACIÓN ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS – UNSPSC -, La clasificación de los bienes y servicios de acuerdo con el objeto del presente proceso de contratación hasta el tercer nivel, es la siguiente

Tabla 10: Clasificación UNSPSC

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE
81151600	81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8115 - Servicios de podología	811516 - Cartografía
81151700	81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8115 - Servicios de podología	811517 - Geología
81101500	81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	811015 - Ingeniería civil
70131708	70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	701317 - Gestión del terreno y del suelo

Fuente: Plataforma SECOP II

b) Especificaciones técnicas relevantes del bien o servicio a contratar

La necesidad requerida por parte de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres corresponde a la siguiente:

No.	ACTIVIDAD	Descripción de la actividad	Unidad de medida	Cantidad	Tiempo (ejecución total)	Fase	Forma de pago
-----	-----------	-----------------------------	------------------	----------	--------------------------	------	---------------



Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 40 de 63

1	Topografía y Batimetría	Levantamiento topográfico y batimétrico en el sector Brisas de Amaime	UN	1	Tiempo de ejecución del contrato	Fase inicial: levantamiento de información	Primer pago (50%)
2	Análisis de información histórica	Análisis consolidado de la información técnica y cartográfica existente sobre amenazas en las zonas priorizadas.	UND	1	Tiempo de ejecución del contrato	Fase inicial: diagnóstico preliminar	
3	Georeferenciación	Inventario georreferenciado de elementos expuestos en los asentamientos priorizados (viviendas, infraestructura, equipamientos, etc.).	UND	1	Tiempo de ejecución del contrato	Fase inicial: identificación de elementos expuestos	
4	Modelaciones hidráulicas	Mapa de intersección entre escenarios de amenaza y elementos expuestos	Modelación	1	Tiempo de ejecución del contrato	Fase inicial: modelación de escenarios	
5	Caracterización del riesgo	Caracterización de la condición de riesgo por asentamiento, en función de la relación amenaza-exposición.	Informe	1	Tiempo de ejecución del contrato	Fase inicial: análisis de riesgo preliminar	
6	Informe de diagnóstico	Documento técnico principal que incluya metodología, insumos, diagnóstico y	Estudio	1	Tiempo de ejecución del contrato	Fase final: consolidación del diagnóstico	Segundo pago (50%)





ESTUDIO DEL SECTOR

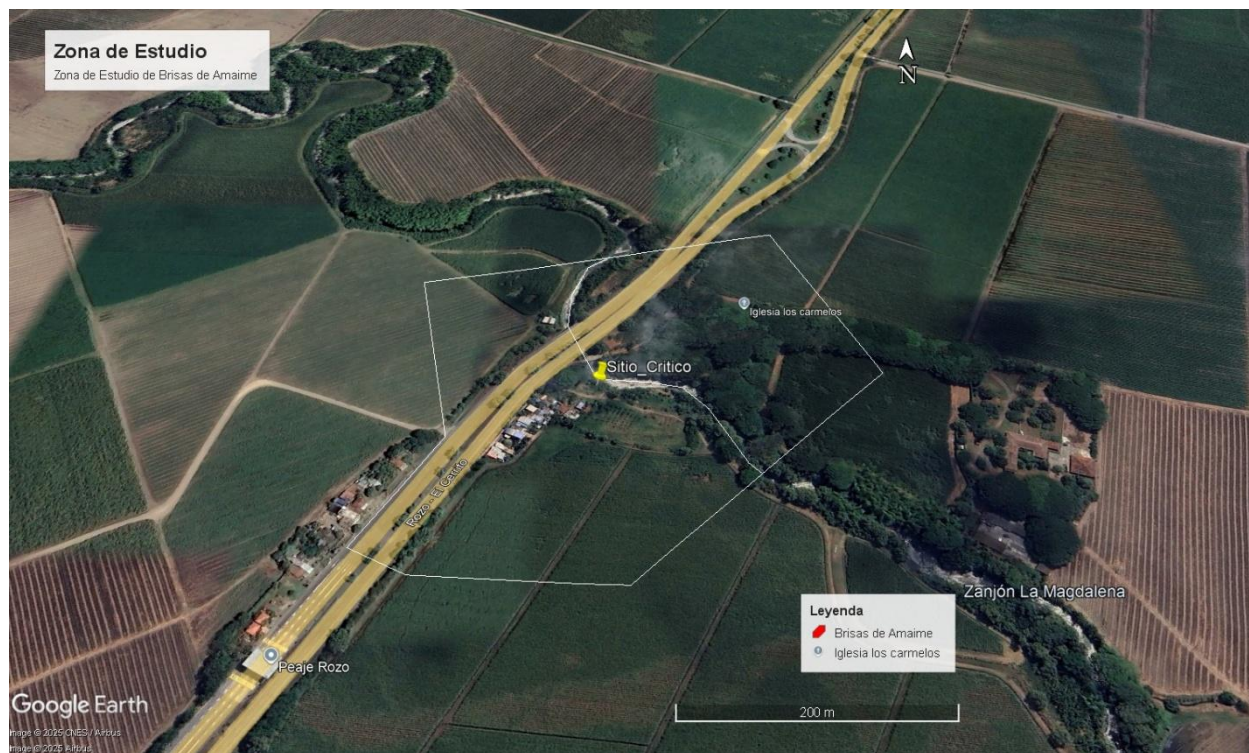
		recomendaciones para la gestión territorial.				
7	Zonificación de amenaza	Mapa temático de zonas de amenaza y exposición por inundación	Cartografía	1	Tiempo de ejecución del contrato	Fase final: zonificación de amenazas
8	Elaboración de ficha técnica	Ficha técnica de cada asentamiento priorizado con resumen de hallazgos y recomendaciones específicas y ajustes según observaciones.	Informe	1	Tiempo de ejecución del contrato	Fase final: formulación de fichas técnicas
9	Entrega en formatos SIG	Productos editables compatibles con SIG, integrando cumplimiento contractual y cierre de entregables.	Entrega	1	Tiempo de ejecución del contrato	Fase final: entrega de productos SIG
10	Socialización de resultados	Presentación y socialización de resultados con DGRD, instituciones y comunidad, incluyendo coordinación técnica	Taller	1	Tiempo de ejecución del contrato	Fase final: socialización de resultados

Polígono o área del sector objeto del estudio

El área de estudio se localiza en las coordenadas geográficas aproximadas **latitud 3°38'47.39" N y longitud 76°22'44.16" O**. Se adjunta el archivo **KML**, donde se delimita de manera precisa el polígono del sector a intervenir.

ESTUDIO DEL SECTOR

La superficie total del área de estudio corresponde a **14 hectáreas**, dentro de las cuales se desarrollarán las actividades de levantamiento de información.



NOTA: EL levantamiento contempla tanto información topográfica como batimétrica dentro del polígono de estudio. Esto implica que no se limitan exclusivamente a los drenajes, sino que abarcan la totalidad del área definida (14 hectáreas), incluyendo cauces superficiales, rondas hídricas y demás elementos relevantes para el análisis.

Dado que el objetivo es caracterizar las condiciones de riesgo del sector, es necesario levantar información no solo en los cuerpos de agua, sino también en las zonas donde existen asentamientos humanos o infraestructura potencialmente expuesta. Por lo anterior, el levantamiento se realizará sobre toda el área de influencia, permitiendo identificar de manera integral las posibles causas del riesgo y soportar técnicamente la formulación de medidas de manejo y mitigación

Personal Mínimo

ESTUDIO DEL SECTOR

Para la ejecución adecuada del proyecto, el contratista deberá contar, como requisito mínimo, con un equipo técnico especializado que garantice la calidad, pertinencia y rigurosidad de los estudios a realizar, asegurando así el cumplimiento de los objetivos técnicos, normativos y metodológicos establecidos. La conformación de este equipo es fundamental para abordar con solvencia los distintos componentes del proyecto, los cuales requieren conocimientos específicos, experiencia comprobada y el uso de herramientas técnicas avanzadas. En este sentido, el equipo deberá estar integrado por profesionales con formación académica pertinente y trayectoria demostrable en áreas clave como la geotecnia, la ingeniería hidráulica y ambiental y sistemas de información geográfica, entre otras disciplinas afines. Este grupo de trabajo será el responsable de planear, ejecutar, analizar y presentar los resultados de los estudios, garantizando su validez técnica y su utilidad para la toma de decisiones. En detalle, el equipo como mínimo deberá estar conformado por:

Cantidad	Cargo	Formación académica	Experiencia mínima
1	Responsable Técnico del Proyecto (Profesional en Geología, con título de posgrado en Geotecnia y/o en Ingeniería Hidráulica y Ambiental).	Título Geología y posgrado en Geotecnia y/o Ingeniería Hidráulica y Ambiental o afines	Experiencia de 12 meses relacionada en la realización de estudios de amenaza por fenómenos naturales (inundaciones, movimientos en masa, entre otros) o ejecución de zonificaciones de amenaza o modelación hidráulica o análisis geotécnico.
1	Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG) (Profesional en SIG o áreas afines).	Título profesional en Ingeniería Ambiental, Especialista en SIG o en áreas afines.	Experiencia de 12 meses relacionada en manejo avanzado de herramientas SIG aplicadas a estudios de riesgo o evaluación de amenazas o elaboración y edición de cartografía técnica y temática o análisis espacial y procesamiento de datos geográficos.

El proponente deberá aportar en su propuesta, copia de:

1. Cédula de ciudadanía
2. Tarjeta profesional con certificado de vigencia expedido por la autoridad competente (si aplica)
3. Diploma y/o actas de grado de cada uno de los títulos obtenidos.
4. Carta suscrita por el profesional en la cual consta que autoriza el uso de su hoja de vida para la participación en el presente proceso (para cada uno de los integrantes del equipo).

ESTUDIO DEL SECTOR

5. Carta de compromiso y disponibilidad del personal debidamente suscrita por el personal, donde se manifiesta su intención de conformar el equipo de trabajo para la ejecución del contrato.
6. Certificaciones laborales que incluyan como mínimo la siguiente información:
 - Objeto.
 - Plazo.
 - Número del contrato (en caso de que exista).
 - Nombre del contratista. (si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y su debido porcentaje de participación).
 - Fecha de inicio.
 - Fecha de terminación.
 - Actividad desarrollada en el contrato (si aplica).

Análisis de la Oferta

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado nacional, con capacidad de proveer el servicio requerido objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad los bienes y/o servicios que permitan cubrir la necesidad. Así mismo, por las consultas realizadas se evidencia que no es un mercado cerrado y que proveedores de diferentes regiones del país pueden suministrar los bienes y/o servicio objeto del presente proceso contractual, cumpliendo en plazos de ejecución, precios competitivos y término de respuesta, por lo cual se minimiza el riesgo de oferta para la entidad, constituyendo un mercado flexible y de fácil consecución.

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar los bienes y/o servicios requeridos para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, al igual que el término de respuesta para la correcta ejecución del contrato.

A continuación, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres presenta la información proveniente de la oferta del mercado.

Identificación de proveedores

En la siguiente tabla se identifican los posibles proveedores del mercado, los cuales fueron tomados de los procesos revisados en el análisis de la demanda, y posteriormente del Directorio de Proveedores del SECOP II. Revisados los procesos adjudicados por las diferentes Entidades Estatales se identificaron las empresas participantes y con ellas se construyó el listado presentado a continuación.

Nº	NIT	Razón social	Registrado SECOP II	Ciudad	Tamaño empresarial
1	9001130286	INGEBIOSOC S.A.S BIC	Sí	Yumbo	Microempresa



Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 45 de 63

Nº	NIT	Razón social	Registrado SECOP II	Ciudad	Tamaño empresarial
2	800093483	Técnica Ingeniería SAS	Sí	Cali	Pequeña
3	800256897	Grupo Empresarial De Infraestructura Colombiano SAS	Sí	Cali	Pequeña
5	800172544	Montajes de ingeniería de Colombia MICOL SA	Sí	Cali	Grande
7	800166199	DELTEC SA	Sí	Cali	Grande
8	9013175531	SYR MIRAI S.A.S	Sí	Cali	Microempresa
9	900091915	FEXXA SAS	Sí	Bogotá	Mediana
10	800256897	GEICOL SAS	Sí	Cali	Microempresa
11	900641337	Hincacom S.A.S	Sí	Cali	Microempresa
12	900552657	GRUPO DE INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA S.A.S.	Si	Cali	Pequeña
13	9002950720	IRENA S.A.S.	Sí	Cali	Microempresa
14	900528107	INGENIEROS C&T S.A.S.	Sí	Cali	Microempresa
15	860038275	TERRA I.C. SAS	Sí	Bogotá	Microempresa
16	901218749	ALEPH ingeniería Y Consultoría	Sí	Cali	Microempresa
17	890312697	INCOL S.A.	Sí	Cali	Microempresa
18	830035398	JPS ingeniería S.A.S.	Sí	Bogotá	Microempresa
19	901262497	AG INGENIERÍA S.A.S	Sí	Cali	Microempresa
20	830090010	NOGAALL S.A.S	Sí	Bogotá	Mediana
21	900160387	CEYCO Ingeniería SAS	Sí	Bogotá	Pequeña
22	830142937	Diseños Geotécnicos	Sí	Bogotá	Pequeña
23	890303126	PLANES SAS	Sí	Cali	Pequeña
24	900779202	Brain Ingeniería Vial SAS	Sí	Bogotá	Mediana
25	830084684	JAM Ingeniería Y Medio Ambiente SAS	Sí	Bogotá	Microempresa
26	901326536	M&M GEOINGENIERIA	SI	Buga	Microempresa
27	901053654-2	GEOSERVICIOS AMBIENTALES	SI	Palmira	Microempresa

Fuente: SECOP II

Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121

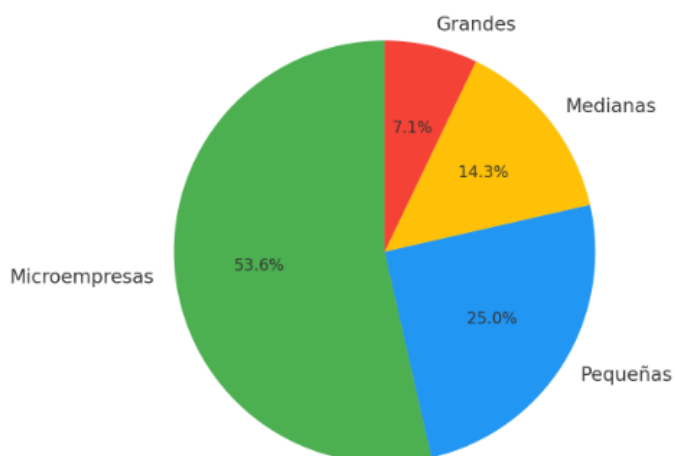


ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con la tabla anterior, a continuación, se muestra el resumen del tamaño de las empresas identificadas:

Clasificación	Porcentaje
Microempresa	55,6 %
Pequeña empresa	25,9 %
Mediana empresa	14,8 %
Gran empresa	7,4 %

Distribución de empresas por tamaño (Total: 27)



Del total de 27 empresas identificadas en SECOP II, filtradas a partir de los códigos UNSPSC relacionados con cartografía (811516), geología (811517), ingeniería civil (811015) y gestión del terreno y del suelo (701317), se observa que la gran mayoría corresponde a MIPYMES (micro y pequeñas empresas). En conjunto, estas representan el 81,5% del total, lo que refleja un mercado ampliamente dominado por organizaciones de menor tamaño.

En detalle, las microempresas son el grupo más numeroso con el 55,6%, seguidas de las pequeñas empresas con el 25,9%. Por su parte, las medianas alcanzan el 14,8% y las grandes empresas apenas el 7,4%.

ESTUDIO DEL SECTOR

Este panorama confirma que, en los procesos de contratación pública observados en SECOP II, las MIPYMES son actores claves dentro del modelo de abastecimiento estratégico, pues aportan dinamismo, cercanía territorial y capacidad de respuesta a las necesidades locales, aunque en términos de valor económico los contratos de mayor envergadura suelen concentrarse en las empresas medianas y grandes.

ANÁLISIS DE MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

El presente análisis de la oferta se desarrolló a partir de la información disponible en el sistema SECOP I y SECOP II, con corte al 24 de agosto de 2025. Para el estudio se tomaron como referencia los códigos UNSPSC relacionados con los sectores de Cartografía (811516), Geología (811517), Ingeniería Civil (811015) y Gestión del Terreno y del Suelo (701317), los cuales representan áreas estratégicas para la planeación territorial, el desarrollo de infraestructura y la gestión sostenible de los recursos.

En términos de gasto, el valor total de la contratación alcanzó los \$1,21 billones, distribuidos en 359 contratos y gestionados por 245 proveedores. Este volumen refleja la relevancia de los sectores analizados dentro de la contratación pública, así como la diversidad de oferentes que participan en el mercado.

El comportamiento anual del gasto muestra un crecimiento significativo en los últimos años, con un repunte especial en 2024, donde se observa la mayor concentración de recursos destinados a estas categorías. En 2025, aunque el gasto aún es menor comparado con el año anterior, se mantiene una dinámica activa de contratación que permite proyectar estabilidad en la demanda de servicios especializados.

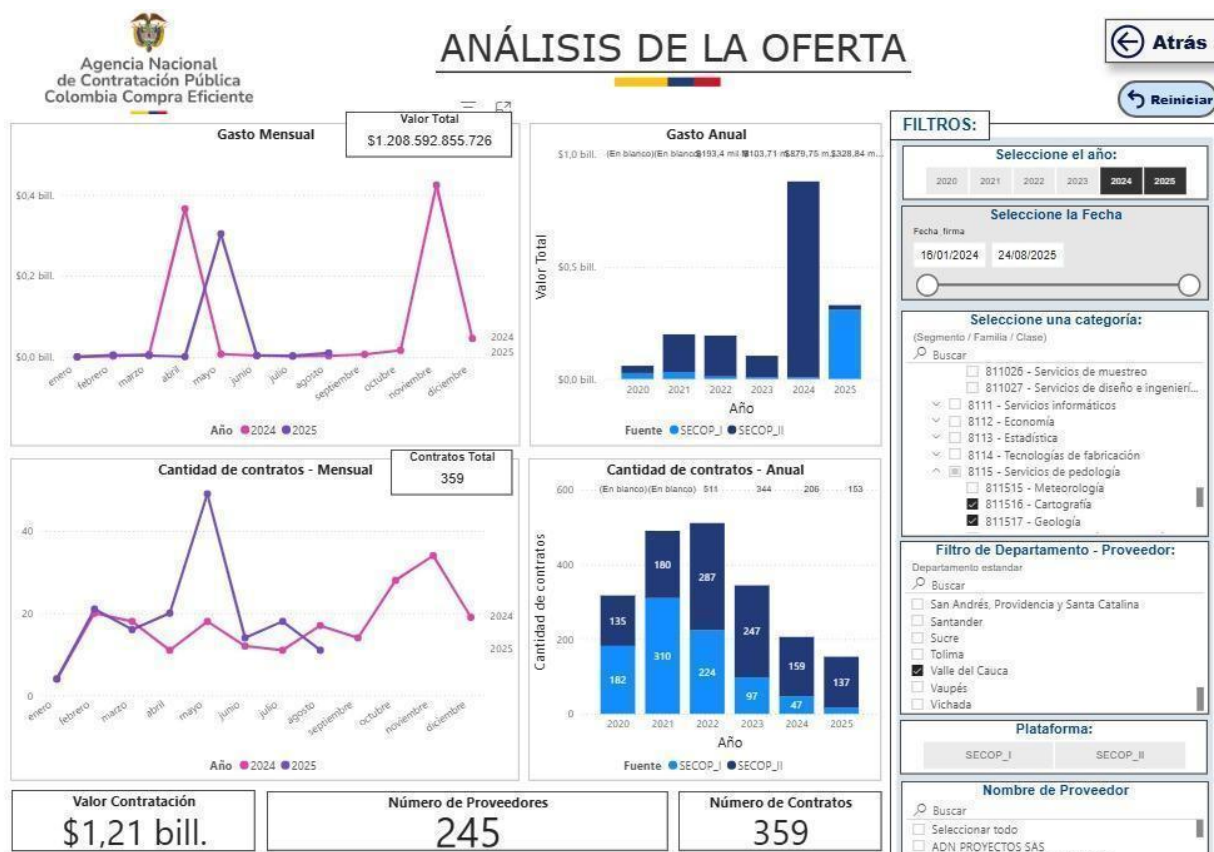
Al analizar la cantidad de contratos, se evidencia un comportamiento variable a lo largo de los meses, con picos destacados en abril y diciembre de 2024, lo cual coincide con periodos de mayor ejecución presupuestal. Durante 2025, la distribución ha sido más constante, mostrando una tendencia a la continuidad en la gestión de contratos de menor valor unitario, pero en volúmenes estables.

De manera complementaria, se aplicó un filtro territorial para el departamento del Valle del Cauca, con el fin de observar localmente el comportamiento del mercado en esta región. Este ejercicio permitió identificar la presencia activa de proveedores y la asignación de recursos en proyectos estratégicos que responden a las necesidades de planeación, ordenamiento y desarrollo de infraestructura del departamento.



Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

ESTUDIO DEL SECTOR



Este modelo de abastecimiento estratégico evidencia que los sectores analizados se encuentran en consolidación, con un mercado competitivo y en crecimiento, donde la planeación de la demanda y la articulación entre entidades públicas y proveedores resultan claves para garantizar la eficiencia en la inversión de los recursos y la sostenibilidad de los proyectos en el tiempo. Asimismo, la exploración del caso del Valle del Cauca permite comprender cómo estas dinámicas se reflejan en lo local, aportando información clave para la toma de decisiones y la eficiencia en la inversión de recursos.

En el análisis de los proveedores, se observa una marcada concentración del valor total estimado en pocos actores. La Unidad para las Víctimas – Fondo para la Reparación lidera con un monto cercano a \$0,71 billones, seguida de la Gestora de Proyectos para el Desarrollo (GESPRO) con \$0,30 billones, lo que evidencia una alta participación de entidades específicas en el mercado.

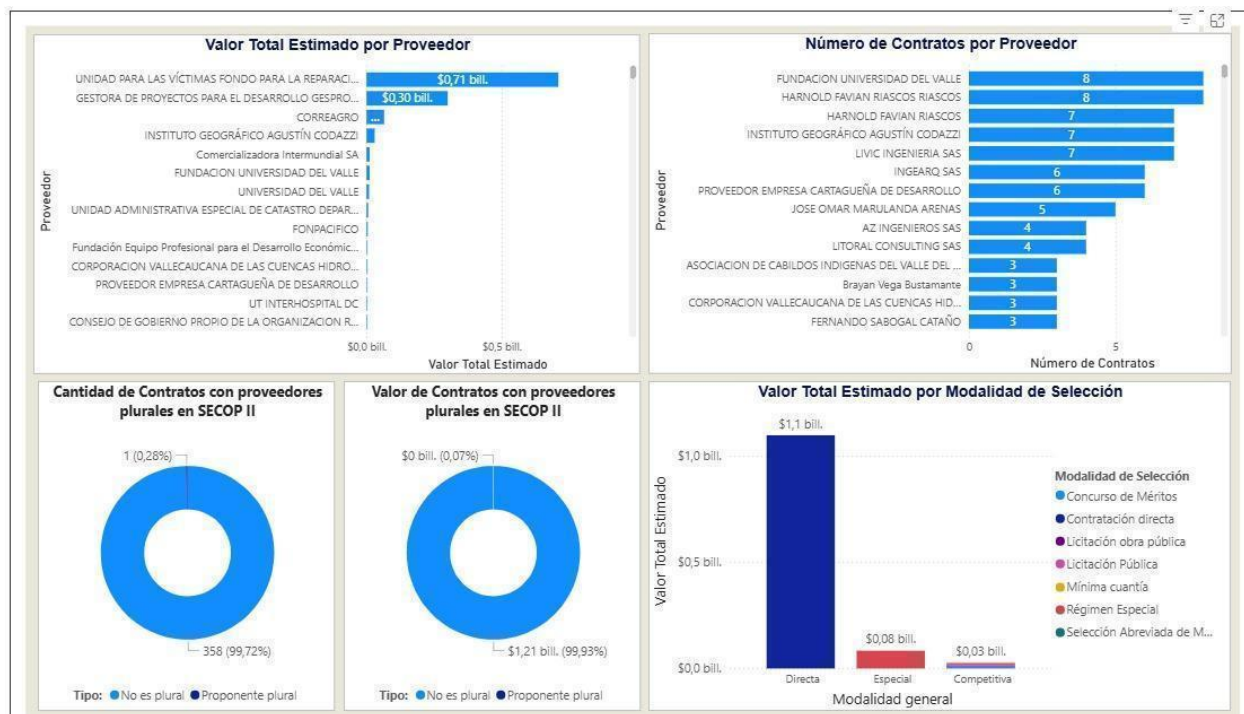
No obstante, al revisar el número de contratos, se destaca la Fundación Universidad del Valle, con 8 adjudicaciones, junto con consultores individuales como Harnold Favián Riascos (8 contratos) y empresas

ESTUDIO DEL SECTOR

técnicas como LIVIC Ingeniería SAS (7 contratos). Este contraste refleja que, mientras unas entidades concentran mayores montos de contratación, otras logran mayor presencia en el número de procesos.

En relación con las modalidades de selección, la información muestra un predominio casi absoluto de la contratación directa, que concentra alrededor de \$1,1 billones, seguida en menor medida por el régimen especial (\$0,08 billones) y por esquemas competitivos como la licitación pública o concursos de méritos, que apenas suman \$0,03 billones. Esta tendencia reafirma la preferencia por mecanismos directos en los sectores analizados, con baja participación de procesos abiertos y competitivos.

Finalmente, respecto a la pluralidad de oferentes, se observa que la mayoría de procesos en SECOP II se realizaron con proponentes individuales (99,72%), mientras que los contratos con proponentes plurales representaron tan solo el 0,28% en cantidad y 0,07% en valor contratado. Esto sugiere un reto importante en la promoción de asociaciones y consorcios que puedan fortalecer la capacidad técnica y financiera en los proyectos estratégicos.



En cuanto al valor total estimado por entidad, se identifica una alta concentración de recursos en actores estratégicos a nivel nacional. La Agencia Nacional de Tierras aparece como la entidad con mayor

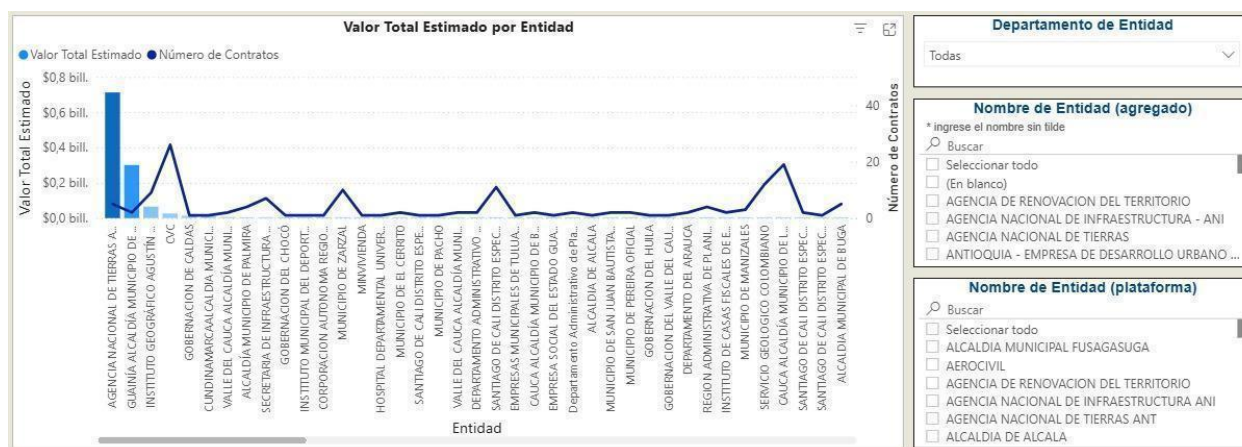
ESTUDIO DEL SECTOR

participación presupuestal, superando los \$0,8 billones, seguida por la Alcaldía Municipal de Guapi y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, ambas con montos cercanos a los \$0,4 billones.

Si bien otras entidades territoriales como gobernaciones, alcaldías municipales y corporaciones autónomas regionales participan en la contratación, el análisis muestra que la mayoría manejan montos inferiores, lo que refleja una descentralización moderada, con mayor peso en las entidades nacionales y en proyectos específicos de gran impacto.

En términos de número de contratos, se evidencia que algunas entidades locales como alcaldías municipales y departamentos logran una participación importante en volumen, aunque con menor valor económico unitario, lo que indica un enfoque en la ejecución de proyectos de menor escala.

Este panorama permite concluir que el modelo de abastecimiento presenta una doble dinámica: por un lado, grandes contratos concentrados en entidades nacionales que demandan servicios de cartografía, geología, ingeniería civil y gestión del suelo para proyectos estratégicos; y por otro lado, una participación activa de entidades territoriales, que si bien manejan recursos más reducidos, mantienen una gestión constante y diversificada de contratos.



Adicionalmente, se realiza el análisis en contraste con las las gráficas iniciales que estaban enfocadas únicamente en el departamento del Valle del Cauca, en este nuevo conjunto se amplió el filtro para incluir también a Tolima y Cauca, por su cercanía geográfica con el Valle, y a Bogotá, por su relevancia nacional como capital del país y centro administrativo.



Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 51 de 63

El análisis refleja el comportamiento contractual del Valle y ofrece una perspectiva comparativa regional y nacional, enriqueciendo la interpretación de los datos y marcando una diferencia sustancial respecto a las primeras visualizaciones más generales.

En la gráfica del análisis de la oferta filtrada por códigos y ampliada a Cauca, Tolima y Bogotá, se evidencian cambios significativos frente a los datos del Valle del Cauca analizado de forma aislada. Mientras que en el Valle el número de contratos superaba los 3.600 y los proveedores alcanzaban más de 2.500, con valores que rondaban los \$1,2 billones, en este nuevo filtro los resultados se reducen: el valor de la contratación asciende a \$623,51 mil millones, el número de proveedores es de 2.115 y los contratos suman 2.303.

En cuanto al comportamiento mensual, se observa un pico muy marcado en abril de 2025, con un gasto superior a los \$0,3 billones y más de 700 contratos, algo que no se presentaba con la misma intensidad en los datos exclusivos del Valle. Finalmente, el análisis anual muestra que, si bien el valor total es menor por efecto del filtro aplicado, la participación de las entidades de Bogotá, Tolima y Cauca equilibra la distribución, disminuyendo la alta concentración que aparecía en el Valle como único foco territorial.



Centro Administrativo Municipal de Palmira
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



ESTUDIO DEL SECTOR

Mientras que en el Valle los principales proveedores incluían a la Unidad para las Víctimas y la Gestora de Proyectos para el Desarrollo (GESPROM), en este nuevo filtro el mayor peso lo conserva GESPROM con \$0,30 billones, pero aparecen otros actores como la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y de Servicios, el Consorcio Río Negro 2025 y las Empresas Públicas de Cundinamarca, que no figuraban con esa relevancia en el análisis del Valle.

En cuanto al número de contratos por proveedor, la diferencia también es notoria: en el Valle la Fundación Universidad del Valle lideraba con 8 contratos, mientras que en este nuevo filtro las entidades con mayor participación alcanzan un máximo de 4 contratos cada una (Agencia Logística, Denken SAS, Ingenova SAS, entre otras). Esto refleja una mayor dispersión y menor concentración de contratos por proveedor. Respecto a la pluralidad, en el Valle apenas se registraba 1 contrato plural (0,28%), mientras que en este nuevo filtro la cifra sube a 7 contratos plurales (0,3%), aunque sigue siendo mínima frente al total.

Finalmente, en la modalidad de selección se mantiene la misma tendencia general: predomina la contratación directa, que concentra \$0,49 billones, seguida de la modalidad competitiva con \$0,09 billones y la especial con \$0,04 billones, aunque los montos son menores que los observados cuando el análisis se hacía únicamente sobre el Valle.

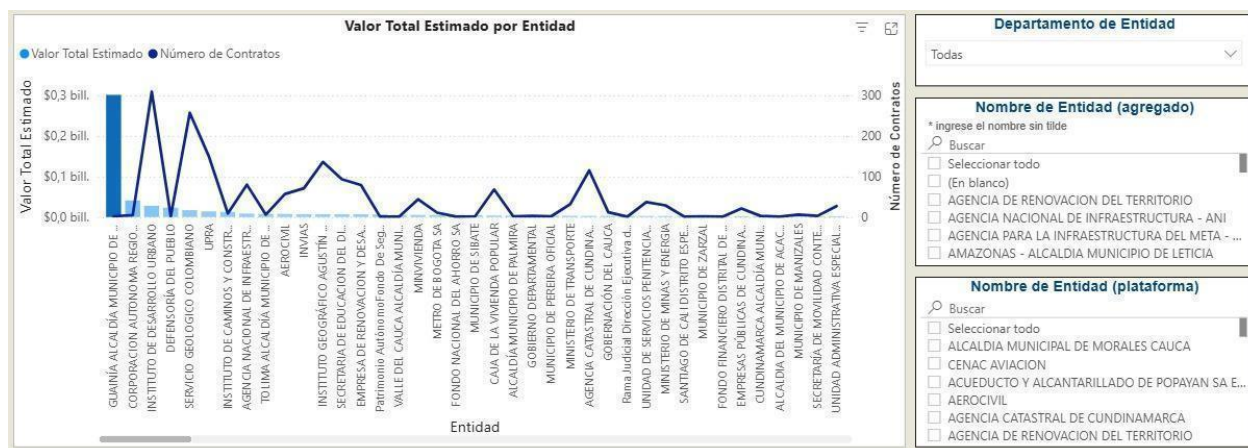


ESTUDIO DEL SECTOR

Mientras que en el Valle predominaban entidades locales como la Gobernación del Valle y la Universidad del Valle, en este nuevo panorama el mayor peso lo tienen entidades del nivel nacional y territorial como la Alcaldía de Cumaral (Meta) y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, cada una con montos que superan los \$0,30 billones.

El comportamiento en número de contratos también muestra una diferencia clara: en el Valle se concentraba un número mayor de contratos en la Gobernación y universidades regionales, mientras que en este filtro ampliado se observa una mayor dispersión, con varias entidades nacionales y municipales que participan con menos contratos, pero de valores más altos.

En términos de montos, el Valle mostraba una concentración más marcada en actores regionales, mientras que en este nuevo corte los recursos aparecen distribuidos entre entidades nacionales (ANI, Ministerio de Vivienda, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, entre otros) y municipales de otros departamentos, lo que cambia sustancialmente el panorama respecto al análisis restringido solo al Valle.



El análisis del modelo de abastecimiento estratégico evidencia cómo la dinámica de contratación pública varía de manera significativa según el alcance territorial del filtro aplicado. Mientras que en el Valle del Cauca se observa una mayor concentración de proveedores y entidades regionales con contratos de menor valor unitario pero en mayor volumen, al ampliar el espectro hacia otros departamentos y entidades nacionales se diversifica el número de actores, los montos se concentran en menos contratos y emergen proveedores y entidades con mayor peso económico.

Esto refleja que el modelo de abastecimiento no solo responde a necesidades locales, sino que se articula con actores nacionales que impactan de manera decisiva la distribución de recursos. En consecuencia, la



ESTUDIO DEL SECTOR

estrategia de abastecimiento debe considerar tanto la eficiencia en la gestión regional como la capacidad de negociación y articulación con grandes proveedores y entidades del orden nacional, para garantizar un equilibrio entre la cobertura territorial, la transparencia y el valor agregado de los contratos.

Estructura de costos

La estructura de costos del presente proceso contractual se encuentra diseñada para garantizar la adecuada ejecución de las actividades técnicas orientadas a establecer la condición de riesgo en el asentamiento priorizado del municipio de Palmira, mediante la identificación y análisis de amenazas. La distribución de los recursos se definió bajo criterios de eficiencia, transparencia y correspondencia con las metodologías técnicas exigidas por la normativa nacional en materia de gestión del riesgo de desastres.

La estimación de los costos incluye tanto los rubros directamente asociados a la ejecución de las actividades de campo, modelaciones, elaboración de cartografía y productos técnicos, como aquellos necesarios para el aseguramiento de la calidad, la gestión administrativa y el cumplimiento de las obligaciones contractuales. De esta manera, se asegura que el presupuesto sea suficiente para cubrir la totalidad de los compromisos del contratista, manteniendo un equilibrio entre los gastos directos e indirectos, y garantizando la entrega oportuna y con calidad de los productos previstos en el contrato.

Costos directos

Los costos directos corresponden a los gastos asociados de manera inmediata y verificable con las actividades técnicas descritas en la tabla de productos y actividades. Dentro de estos se incluyen:

- Honorarios del equipo profesional especializado, incluyendo el responsable técnico del proyecto, profesionales en geología, hidrología y especialistas en Sistemas de Información Geográfica (SIG).
- Ejecución del levantamiento topográfico y trabajos de campo para la caracterización geomorfológica, hidráulica y geotécnica en la zona priorizada (Brisas de Amaime)
- Procesamiento y análisis de información técnica, histórica y comunitaria para la validación de escenarios de amenaza.
- Modelaciones hidráulicas bidimensionales, análisis morfodinámicos y construcción de cartografía temática y mapas de intersección amenaza-exposición.
- Diseño y elaboración de informes técnicos, ficha por asentamiento, documento principal de resultados y anexos cartográficos en formatos digitales y físicos.
- Actividades de socialización y validación de resultados con las comunidades y actores institucionales, garantizando la apropiación social de la información.

Costos indirectos

ESTUDIO DEL SECTOR

Los costos indirectos corresponden a los gastos que, si bien no se asocian de manera inmediata a una actividad puntual, son indispensables para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y el aseguramiento de la calidad en el proceso. Dentro de estos se contemplan:

- Gastos administrativos y de gestión interna de la empresa contratista (coordinación, supervisión interna, logística).
- Servicios de apoyo técnico y operativo (transporte, seguros, papelería, comunicaciones, almacenamiento y respaldo digital de la información).
- Costos asociados a la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y protocolos de seguridad en campo.
- Aportes y obligaciones parafiscales derivados de la contratación del personal vinculado al proyecto.
- Impuestos, tasas y contribuciones que legalmente correspondan al contratista por la ejecución del contrato.

Análisis de precios

Precios De Mercado

Con base en los aspectos técnicos establecidos en el literal b) del numeral 6 del presente documento, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres – Municipio de Palmira solicitó cotizaciones a proveedores en capacidad para proveer los servicios requeridos, de las cuales se recibieron de las empresas M&M INGENIERIA y GEOSERVICIOS AMBIENTALES S.A.S.

Análisis de Cotizaciones

Para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso contractual, se tuvo en cuenta no solo la información técnica y los antecedentes expuestos en el presente estudio, sino también el análisis de mercado soportado en las cotizaciones recibidas de proveedores idóneos en la materia. Dichas cotizaciones fueron objeto de un ejercicio comparativo que permitió identificar rangos de precios coherentes con las características técnicas del objeto contractual y las actividades específicas a ejecutar. Como resultado, se obtuvo un valor promedio que constituye un referente objetivo y razonable de los costos actuales en el mercado, garantizando que el presupuesto oficial se ajuste a criterios de suficiencia, pertinencia y eficiencia en la destinación de los recursos públicos. Dicho análisis se presenta a continuación:

No.	ACTIVIDAD	Descripción de la actividad	GEOSERVICIOS AMBIENTALES	M&M GEOINGENIERIA
-----	-----------	-----------------------------	-----------------------------	-------------------



Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 56 de 63

			Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)	Valor Unitario (COP)	Valor Total (COP)
1	Topografía y Batimetría	Levantamiento topográfico y batimétrico en el sector Brisas de Amaime	12.000.000	12.000.000	\$ 15.500.000	\$ 15.500.000
2	Análisis de información histórica	Análisis consolidado de la información técnica y cartográfica existente sobre amenazas en las zonas priorizadas.	5.500.000	5.500.000	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000
3	Georeferenciación	Inventario georreferenciado de elementos expuestos en los asentamientos priorizados (viviendas, infraestructura, equipamientos, etc.).	4.500.000	4.500.000	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
4	Modelaciones hidráulicas	Mapa de intersección entre escenarios de amenaza y elementos expuestos	12.000.000	12.000.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
5	Caracterización del riesgo	Caracterización de la condición de riesgo por asentamiento, en función de la relación amenaza- exposición.	7.500.000	7.500.000	\$ 5.200.000	\$ 5.200.000
6	informe de diagnostico	Documento técnico principal que incluya metodología, insumos, diagnóstico y recomendaciones para la gestión territorial.	10.000.000	10.000.000	\$ 14.500.000	\$ 14.500.000
7	Zonificación de amenaza	Mapa temático de zonas de amenaza y exposición por inundación	12.000.000	12.000.000	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000



ESTUDIO DEL SECTOR

8	Elaboración de ficha técnica	Ficha técnica de cada asentamiento priorizado con resumen de hallazgos y recomendaciones específicas y ajustes según observaciones.	3.500.000	3.500.000	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000
9	Entrega en formatos SIG	Productos editables compatibles con SIG, integrando cumplimiento contractual y cierre de entregables.	3.500.000	3.500.000	\$ 4.200.000	\$ 4.200.000
10	Socialización de resultados	Presentación y socialización de resultados con DGRD, instituciones y comunidad, incluyendo coordinación técnica	10.000.000	10.000.000	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
TOTAL				\$ 80.500.000		\$ 81.500.000
PROMEDIO				\$ 81.000.000		

De acuerdo a la información suministrada en las cotizaciones se puede determinar que el valor total promedio de las actividades cotizadas corresponde a \$81.000.000 de pesos. Por tanto, el presupuesto oficial establecido para el proceso corresponde a de **OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$81.000.000) IVA INCLUIDO** y demás tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar e imprevistos.

Así las cosas, la Entidad debe aceptar la oferta económica, al proponente que ofrezca el menor valor, la cual se determinará por la sumatoria total de los valores unitarios de los ítems expuestos en precedente, determinando así el orden de elegibilidad de los proponentes.

Se cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además, de las siguientes deducciones por concepto de estampillas.

Tabla 8. Deducciones aplicables por parte de la Alcaldía de Palmira

Impuesto	Descripción	Rangos	Tasa impositiva	Regulación
----------	-------------	--------	-----------------	------------

ESTUDIO DEL SECTOR

PRO-UNIVALLE	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	Valor del pago o el abono en cuenta. Sin incluir IVA	2%	Ordenanza 474-2017
PRO-HOSPITALES	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	Valor total del contrato, antes de IVA	1%	Ordenanza 474-2017
JUSTICIA FAMILIAR	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS. EXCLUIDOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS INFERIORES A DIEZ (10) SMMLV Y QUE SE SUSCRIBAN A PARTIR DEL 4 DE AGOSTO DE 2023	Del valor del contrato y adiciones	2%	Acuerdo Municipal 076-06 de diciembre de 2023.
PRO-CULTURA	APLICA A PARTIR DE QUE EL VALOR DEL CONTRATO SUPERE LOS 50 SMMLV	Valor total del contrato, antes de IVA	1%	Acuerdo municipal 064-2010
PRO-DEPORTE Y RECREACIÓN MUNICIPAL	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	Valor total del contrato	2%	Acuerdo municipal 009-2020
ADULTO MAYOR	APLICA PARA TODOS LOS CONTRATOS	Valor total del contrato	2%	Acuerdo Municipal 058 del 02 de diciembre de 2022

Lo anterior, sin perjuicio de que la Alcaldía de Palmira deba aplicar nuevas deducciones y/o tributos en cumplimiento de normas superiores que entren en vigor con posterioridad a la emisión del presente documento. En todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables.

ESTUDIO DEL SECTOR

Análisis financiero

N/A

Convocatoria Limitada A Mipymes

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mipymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

- a) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

UMBRAL DE MIPYMES 2025	
US\$	125.000
COL\$	533.287.768

Teniendo en cuenta el presupuesto asignado al presente proceso de selección, el mismo SI es susceptible de limitarse a mipyme.

Bienes Relevantes

N/A

Conclusiones

A partir del análisis desarrollado a lo largo del documento, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para DESARROLLAR EL ANÁLISIS TÉCNICO DE AMENAZAS POR INUNDACIÓN EN EL SECTOR BRISAS DE AMAIME, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, ORIENTADO A LA CARACTERIZACIÓN DE LA CONDICIÓN DE RIESGO.

Modalidad de selección: De acuerdo con los procesos identificados en la muestra, se puede evidenciar que otras entidades a nivel nacional, realizan contratación y compra de este tipo de elementos mediante procesos de mínima cuantía para el desarrollo de actividades similares al objeto

ESTUDIO DEL SECTOR

a contratar, por lo anterior, se sugiere que la contratación se lleve a cabo por lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el cual prevé la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Plazo: En relación a los procesos analizados y la dimensión del contrato, se recomienda, que sean 30 días que se contará desde el inicio del contrato, lo cual responde a varias consideraciones técnicas y administrativas:

- El área de intervención y el sector priorizado ya han sido previamente identificados por la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres (DGRD) de Palmira, lo que reduce tiempos de diagnóstico inicial.
- La metodología a aplicar estará basada en protocolos estandarizados de la **UNGRD** y el **SGC**, lo que permite optimizar el tiempo de ejecución al no requerir procesos de diseño metodológico adicionales.
- El cronograma contempla la realización inmediata de actividades de campo (levantamiento topográfico, recolección de información histórica y caracterización morfodinámica), que se apoyarán en equipos técnicos con experiencia comprobada, garantizando eficiencia en la recolección y análisis de datos.
- Se busca entregar en un plazo razonable información útil para la toma de decisiones municipales, de manera que los resultados alimenten oportunamente los procesos de planificación del riesgo, la actualización de instrumentos de ordenamiento territorial y la priorización de medidas de intervención antes del inicio de la temporada invernal.

Presupuesto: El valor promedio total del mercado incluido IVA para el presente proceso arrojó un valor de **OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$81.000.000)** incluido impuestos, tributos tasas y contribuciones y todos los gastos directos e indirectos que realice el contratista.

Forma de Pago: Se recomienda la adopción del esquema de pago en dos cuotas equivalentes al cincuenta por ciento (50%) cada una, en atención a la naturaleza técnica del contrato y a la secuencia lógica de las actividades a desarrollar. Este mecanismo de pago garantiza, en primer lugar, que el contratista cuente con recursos suficientes para iniciar oportunamente la ejecución, cubrir los costos directos e indirectos asociados a la fase de levantamiento de información, planeación y elaboración de insumos preliminares, los cuales constituyen la base para el desarrollo de los productos técnicos posteriores.

De igual manera, el segundo desembolso condicionado a la entrega y aprobación de los productos finales asegura que la entidad contratante disponga de un instrumento de control efectivo sobre la ejecución del contrato, promoviendo el cumplimiento integral de las obligaciones pactadas y la calidad de los estudios a entregar. Este esquema equilibra las necesidades de flujo de caja del

ESTUDIO DEL SECTOR

contratista con las garantías de cumplimiento y satisfacción para la administración, en concordancia con los principios de economía, responsabilidad y eficiencia que orientan la contratación estatal.

Códigos UNSPSC: De conformidad con el numeral 1) del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la experiencia se refiere a los contratos celebrados por el interesado que ofrecerá a la entidad, identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIAS	CLASE
81151600	81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8115 - Servicios de podología	811516 - Cartografía
81151700	81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8115 - Servicios de podología	811517 - Geología
81101500	81 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	8110 - Servicios profesionales de ingeniería	811015 - Ingeniería civil
70131708	70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	7013 - Preparación, gestión y protección del terreno y del suelo	701317 - Gestión del terreno y del suelo

Experiencia: Se recomienda para el presente proceso se requiera:

- Los proponentes diferentes a Mipymes podrán acreditar la experiencia con **MÍNIMO UNO (1) Y MÁXIMO DOS (2)** certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto sea similar al del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o mayor al 100% del presupuesto asignado para el presente proceso de selección.
- En virtud de dar cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 del 2015, el Decreto reglamentario 1860 de 2021 y al artículo 12 de la Ley 590 de 2000 que promueven el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, la entidad permite facilitar la participación en el Proceso de Contratación, por lo que, las MIPYME que pretendan participar, podrán acreditar la experiencia exigida en el presente proceso de selección con un **MÍNIMO UNA (1) Y UN MÁXIMO DE TRES (3)** certificaciones de experiencias contratos ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto sea similar al objeto del presente proceso de selección y en los cuales la sumatoria de los contratos sea igual o mayor al 100% del valor del presupuesto oficial del presente proceso

ESTUDIO DEL SECTOR

de selección.

Riesgos: Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.

Garantías:

Cobertura exigible	porcentaje de cobertura	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del valor del contrato	Desde la suscripción de aceptación de oferta, por el plazo de ejecución del contrato y (6) seis meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del contrato	Desde la suscripción de aceptación de oferta, por el plazo de ejecución del contrato y (12) doce meses más.
Pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	Desde la suscripción de aceptación de oferta, por el plazo de ejecución del contrato y (3) tres años más

Personal Mínimo

El oferente debe estar en capacidad de prestar los servicios descritos, por lo tanto, debe contar con personal idóneo, capacitado, entrenado y experimentado para este tipo de actividades, así:

Cantidad	Cargo	Formación académica	Experiencia mínima
1	Responsable Técnico del Proyecto (Profesional en Geología, con título de posgrado en Geotecnia y/o en Ingeniería Hidráulica y Ambiental).	Título Geología y posgrado en Geotecnia y/o Ingeniería Hidráulica y Ambiental o afines	Experiencia de 12 meses relacionada en la realización de estudios de amenaza por fenómenos naturales (inundaciones, movimientos en masa, entre otros) o ejecución de zonificaciones de amenaza o modelación hidráulica o análisis geotécnico.



Alcaldía
Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-052

Versión.02

02/02/2023

ESTUDIO DEL SECTOR

Página 63 de 63

1	Especialista en Sistemas de Información Geográfica (SIG) (Profesional en SIG o áreas afines).	Título profesional en Ingeniería Ambiental, Especialista en SIG o en áreas afines.	Experiencia de 12 meses relacionada en manejo avanzado de herramientas SIG aplicadas a estudios de riesgo o evaluación de amenazas o elaboración y edición de cartografía técnica y temática o análisis espacial y procesamiento de datos geográficos.
---	---	--	--

En constancia de lo anterior se firma en Palmira, en el mes de noviembre 2025

Firmas:

ABELARDO ANGULO CABEZAS
ORDENADOR DE GASTO
Director de Gestión del Riesgo de Desastres

NATALIA CARREJO MUÑOZ
Contratista
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
Rol Financiero

DANIELLA GRUESO PABON
Contratista
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
Rol Jurídico

Redactor y transcriptor:

Revisó:

Aprobó:

Natalia Carrejo Muñoz – Contratista - Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres

Maria Camila Morinelly– Contratista Dirección de Contratación Pública

Abelardo Angulo Cabezas– Director de Gestión del Riesgo de Desastres